

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE DEFENSA**

- 1638** *Resolución 430/38025/2017, de 10 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 20.1.a) y 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, y el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa aprobación de la Secretaría de Estado de la Función Pública, ha dispuesto convocar concurso específico para la provisión de los puestos de trabajo vacantes, dotados presupuestariamente, que se relacionan en los Anexos I/A y I/B de esta Resolución.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el art. 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 26 de noviembre, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Todas las menciones a los funcionarios recogidas en las bases de esta convocatoria deben entenderse referidas a funcionarios y funcionarias.

Bases**Requisitos de los aspirantes**

Primera.

Podrán participar en el presente concurso, los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, que pertenezcan a Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos/subgrupos establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y que reúnan las condiciones generales exigidas en las bases de esta convocatoria, así como los requisitos de grupo/subgrupo, administración y capacitación, que se indican, para cada puesto de trabajo en los anexos I/A y I/B.

Los puestos relacionados en el anexo I/B son puestos convocados en concepto de resultas, y podrán ser cubiertos siempre que el titular de los mismos resulte adjudicatario de una de las vacantes objeto de provisión por el presente concurso (anexo I/A).

En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución del personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso, los funcionarios que presten servicios o que encontrándose en situación administrativa distinta al servicio activo, tengan su puesto de reserva en las siguientes unidades:

Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal: aquellos funcionarios que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo.

Fondo de Garantía Salarial.

Tampoco podrán participar los funcionarios que estén ocupando o que tengan reservado alguno de los siguientes puestos, por encontrarse en situación administrativa distinta al servicio activo con derecho a reserva del mismo:

Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Inspector de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Coordinador de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno

Las claves de adscripción que figuran en los anexo I/A y I/B, tienen, respectivamente, la siguiente significación:

AE: Los solicitantes deberán pertenecer a la Administración del Estado.

A3: Los solicitantes deberán pertenecer a la Administración del Estado, Autonómica o Local.

EX11: Los solicitantes deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, excepto los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

EX19: Adscripción a personal estatutario de la Seguridad Social y a todos los Cuerpos y Escalas, con excepción de los Sectores de Docencia, Investigación, Instituciones Penitenciarias, del Transporte Aéreo y Meteorología.

En este caso, las retribuciones de los puestos abiertos a personal estatutario, serán las correspondientes al puesto efectivamente desempeñado.

EX27: Los solicitantes deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, excepto los comprendidos en los Sectores de Docencia, Sanidad, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

La referencia al Sector Sanitario que recoge la clave EX11 no afecta al personal estatutario de los grupos/subgrupos de la función administrativa, regulado por el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de aprobación de la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (30 de enero de 2004).

A tenor de la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

Por razones de su especificidad técnica relacionada con el contenido funcional, en los puestos que así se indica, los solicitantes deberán poseer necesariamente y con carácter excluyente la titulación y la capacitación que se recoge en cada puesto de trabajo convocado teniendo en cuenta que:

1. Las claves de titulación corresponden a los literales siguientes:
B009 - Titulación universitaria de primer o segundo ciclo o de grado.
2. La clave de capacitación para el desempeño de funciones corresponde a:

TPS: Titulación o capacitación para desempeñar funciones de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales según el artículo 37.2 del Reglamento de los Servicios de Prevención aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

Segunda.

1. Los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento Ministerial, en defecto de aquélla, que hayan sido removidos o cesados del puesto obtenido por el procedimiento de concurso o libre designación, y en el de supresión de puestos de trabajo.

2.a) Deberán participar en el concurso aquellos funcionarios incluidos en la base primera que se encuentren en adscripción provisional en el Ministerio de Defensa.

b) Los funcionarios sin destino definitivo a que se refiere el punto anterior, que no obtengan vacante podrán ser adscritos a las que resulten dentro de la localidad, después de atender las solicitudes del resto de los concursantes.

c) Los funcionarios en situación de expectativa de destino y excedencia forzosa tienen la obligación de participar, si reúnen los requisitos de los puestos convocados y se les notifica el concurso, de acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo.

3. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.

4. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en el presente concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas. Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 (B.O.E nº. 311, de 28 de diciembre), por lo que la autorización correspondiente, que es un requisito de participación en este concurso, y no podrá entenderse como una autorización genérica para otros concursos, deberá presentarse por el interesado con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, y deberá ser firmada por el Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Tributaria.

5. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo/subgrupo, solo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

6. Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares o en servicios especiales, solo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que se dé alguno de los supuestos del apartado 1 de esta

Base. Los funcionarios en adscripción provisional por reingreso tendrán la obligación de participar solicitando, al menos, el puesto que ocupan provisionalmente.

7. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar solo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación, al día de la terminación del plazo de presentación de instancias.

8. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria incentivada prevista en el artículo 29.7 de la ley 30/1984, de 2 de agosto, solo podrán participar si han transcurrido cinco años desde que les fue concedida.

9. Los funcionarios en situación de servicios en otras Administraciones Públicas, artículo 88 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, solo podrán tomar parte si, al término de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas, y, en todo caso, desde la toma de posesión en su actual puesto de trabajo definitivo, todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.

10. Cuando dos funcionarios estén interesados en las vacantes que se anuncian en este concurso y que radiquen en el mismo municipio, pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio. En caso contrario se entenderá anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario, así como documento oficial justificativo de la convivencia familiar.

11. A los funcionarios de este Departamento les será aplicable, en todo aquello que afecte a las convocatorias de concursos, lo dispuesto en la Resolución de 23 de marzo de 1998, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba el plan de empleo operativo para el personal civil funcionario del Ministerio de Defensa en caso de reestructuraciones de centros y establecimientos.

Méritos

Tercera.

El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ella se valorarán los méritos generales y en la segunda los méritos específicos adecuados a las características del puesto.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso, habrá de alcanzarse un mínimo de 5 puntos en cada fase.

1. Primera fase: Méritos generales.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso, habrá de alcanzarse un mínimo de 5 puntos en esta primera fase, siendo la valoración máxima de 20 puntos. La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos vacantes relacionados en el anexo I se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1.1 Valoración del grado personal.

Por la posesión de grado personal se adjudicarán hasta un máximo de 3 puntos, según la distribución siguiente:

a) Por tener consolidado un grado personal superior al nivel del puesto que se solicita: 3 puntos.

b) Por tener consolidado un grado personal de igual nivel al del puesto que se solicita: 2,50 puntos.

c) Por tener consolidado un grado personal inferior al nivel del puesto que se solicita: 2 puntos.

1.2 Se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas o Administración Local, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado para el grupo/subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

1.3 En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma o Administración Local, exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el párrafo anterior, para el grupo/subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario, se valorará el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo/subgrupo de titulación en la Administración del Estado.

1.4 Los funcionarios que participen en el presente concurso que consideren tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el periodo de presentación de solicitudes, deberán recabar del Órgano o Unidad a que se refiere la Base Quinta que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo III (Certificado de Méritos).

2. Valoración del trabajo desarrollado: Se adjudicarán hasta un máximo de 8 puntos, con arreglo a los criterios que se exponen a continuación:

2.1 Teniendo en cuenta el nivel de complemento de destino correspondiente a los puestos de trabajo desempeñados durante los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se valorará el tiempo de permanencia en los puestos de trabajo con nivel de destino más favorable para el puesto solicitado de la siguiente forma:

a) Por el desempeño de puestos de trabajo, con nivel de complemento de destino superior al del puesto solicitado durante:

Cinco años o más: 5 puntos.

Entre más de dos años y menos de cinco años: 4,50 puntos.

Entre un año y dos años: 4 puntos.

b) Por el desempeño de puestos de trabajo con nivel de complemento de destino igual al del puesto solicitado durante:

Cinco años o más: 4,75 puntos.

Entre más de dos años y menos de cinco años: 4,25 puntos.

Entre un año y dos años: 3,75 puntos.

c) Por el desempeño de puestos de trabajo, con nivel de complemento de destino inferior al del puesto solicitado durante:

Cinco años o más: 4,50 puntos.

Entre más de dos años y menos de cinco años: 4 puntos.

Entre un año y dos años: 3,50 puntos.

Si el puesto desempeñado pertenece al área funcional o sectorial a que corresponde el convocado: 3 puntos.

d) A aquellos funcionarios que concursen sin nivel de complemento de destino o procedan de la situación de excedencia, se entenderá que prestan servicios en un puesto de nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala, considerándose como tiempo de desempeño el menor establecido en cada supuesto.

e) Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia por cuidado de familiares y de servicios especiales con derecho a reserva de puesto, se valorará el nivel de complemento de destino del puesto que tengan reservado, o de un puesto equivalente al que ocupaba con carácter provisional o definitivo.

3. Cursos de Formación y Perfeccionamiento: Por la participación o superación de los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados en el anexo V de la presente Resolución, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia y/o, en su caso, de aprovechamiento, y figuren especificados con el correspondiente código en los Anexos I/A y I/B de la presente Resolución, se otorgará un máximo de 3 puntos.

Los cursos susceptibles de valoración son los impartidos o recibidos en el marco de la formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas.

La puntuación se aplicará de la siguiente manera:

Por la participación o superación como alumnos en cursos de formación y perfeccionamiento: 1 punto, por cada uno, siempre que los cursos realizados tengan una duración mínima de 10 horas.

Si en el certificado correspondiente consta que la duración del curso es igual o superior a 30 horas: 1,50 puntos.

Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento de un mínimo de 5 horas: 1,50 puntos por cada uno. No se podrá acumular la puntuación de un curso como receptor e impartidor. En este caso se otorgará la puntuación correspondiente a curso impartido.

No se computarán en este apartado, al no ser cursos, la asistencia a sesiones, jornadas, congresos, etc. ni asignaturas impartidas en una titulación académica. Solo se valorará un curso por cada código relacionado en cada perfil de los Anexos I/A y I/B.

Tampoco se valorará, con la puntuación que corresponda, el módulo que forme parte de un curso y que tenga la denominación del curso solicitado, salvo que el módulo tenga una duración mínima de 10 horas, y esté debidamente acreditado.

Solo se valorarán los cursos que se aporten mediante fotocopia debidamente compulsada, debiendo aportarse únicamente, los que se requieran para las plazas solicitadas.

4. Antigüedad: Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año completo de servicios en la Administración, hasta un máximo de 3 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, prestados con anterioridad al ingreso en el correspondiente Cuerpo o Escala. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

5. Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

a) El destino previo del cónyuge funcionario: cuando haya sido obtenido mediante convocatoria pública en la localidad donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, se valorará con 1,50 puntos, siempre que acceda desde municipio distinto.

b) El cuidado de hijos: tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención al menor, se valorará con un máximo de 1,50 puntos.

c) El cuidado de un familiar, hasta segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar, se valorará con un máximo de 1,50 puntos. La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

2. Segunda Fase: Méritos específicos.

2.1 Valoración de méritos específicos. La valoración de méritos específicos adecuados a las características de cada puesto se efectuará de acuerdo a lo establecido en la Base Quinta de esta convocatoria.

A efectos de comprobación de los méritos específicos adecuados a las características del puesto, la Comisión de Valoración, una vez examinada la documentación, podrá convocar a los candidatos que estime oportuno.

En los procesos de valoración podrán recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

La puntuación otorgada a cada concursante se obtendrá calculando la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración. Para el cálculo de la media aritmética deberán desecharse la puntuación máxima y mínima, o en su caso, una de las que aparezca repetidas como tales.

Las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Valoración se reflejarán en el Acta que se levantará al efecto.

2.2 La adecuación de las tareas desarrolladas al perfil solicitado en el puesto de trabajo tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y una puntuación mínima exigida de 5 puntos.

Solicitudes de participación

Cuarta.

1. Las solicitudes y toda la documentación necesaria para la Comisión de Valoración para tomar parte en el presente concurso se dirigirán a la Subdirectora General de Personal Civil del Departamento, debiendo ajustarse al modelo publicado como anexo II de esta Resolución. El plazo de presentación será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las mismas se presentarán en el Registro General del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Estas oficinas están obligadas a cursar las solicitudes recibidas en el plazo de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no se presenten en el plazo y forma señalados en el anterior apartado.

Los modelos de anexos II y III, podrán cumplimentarse a través de la página Intranet del Ministerio de Defensa (Personal Civil–Procesos de Gestión de Personal Funcionario –Concursos–Concurso Específico 1-E/17). Una vez cumplimentados, deberán ser impresos, firmados y remitidos con el resto de documentación a la dirección reseñada en el párrafo precedente.

2. Los funcionarios participantes podrán solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes cuyo código se corresponde con el número de la primera columna de los anexos I/A y I/B, independientemente del número de vacantes convocadas para cada puesto de trabajo y siempre que se reúnan los requisitos exigidos.

El funcionario que, habiendo solicitado vacantes de los dos anexos, fuera adjudicatario de una vacante del anexo I/A, automáticamente quedará excluido de las del anexo I/B.

3. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud deberán acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.

Requisitos y documentación

Quinta.

1. Los datos relativos a las circunstancias personales y administrativas de los concursantes, así como los concernientes a los méritos que se aduzcan, tendrán que acreditarse debidamente y serán los que correspondan a la fecha de finalización de presentación de instancias.

La indicada fecha servirá de referencia para efectuar los cómputos que hayan de realizarse, pero no justificará en ningún caso, la adjudicación de plazas a quienes con posterioridad a tal fecha hubieran quedado en situación de suspenso firme.

Los concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta.

La justificación de las circunstancias personales y administrativas del concursante, así como su situación y antigüedad, han de efectuarse mediante certificaciones ajustadas al modelo que figura en el anexo III, que deberán ser expedidas por la Subdirección General o unidad asimilada, a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo de la Administración del Estado, en el que presta servicios el funcionario, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por los Secretarios Generales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno cuando se trate de funcionarios destinados en servicios Periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente.

Los méritos generales de los funcionarios actualmente destinados en el Ministerio de Defensa o en sus Organismos Autónomos, que participen en el presente concurso serán valorados con los datos profesionales consignados bajo su responsabilidad en el citado anexo III, sin perjuicio de su comprobación en cualquier momento por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento, siendo los datos de esta comprobación en caso de discrepancia, los que serán tenidos en cuenta por la Comisión de Valoración.

Aquellos funcionarios que desempeñen un puesto de trabajo en otro Departamento en comisión de servicios, deberán presentar este certificado expedido por la Unidad de Personal del Departamento donde esté prestando servicios.

En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada Sociedad Estatal.

En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas serán expedidas por el órgano competente en materia de personal. Igualmente en el caso de funcionarios de la Administración Local.

2. Las certificaciones de méritos en el caso de funcionarios en situación distinta de servicio activo y que no conlleve reserva del puesto de trabajo, se expedirán por la Unidad de Personal del Departamento u Organismo al que figure adscrito el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, o por la Dirección General de Función Pública si pertenece a Cuerpos o Escalas adscritos a la Secretaría de Estado de la Función Pública o a las Escalas a extinguir del A.I.S.S, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios.

Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a servicio activo, con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

3. Para que los méritos específicos alegados por los concursantes sean objeto de valoración deberán ser acreditados documentalmente mediante los pertinentes justificantes. Las tareas desarrolladas en su actual puesto de trabajo, deberán ajustarse al modelo publicado como anexo IV y ser expedidos por el jefe del establecimiento o de la unidad de destino donde presten sus servicios. Aquellas que se hubieran realizado con anterioridad deberán ser certificadas y descritas brevemente por el jefe de la unidad en

que se hubieran desarrollado. La acreditación de los méritos podrá efectuarse con la presentación de documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Los funcionarios procedentes de situaciones administrativas distintas a las de servicio activo, acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separado del servicio en cualesquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitados para cargo público.

5. Quienes participen en el concurso procedentes de la situación de suspensión firme de funciones deberán aportar certificado oficial en el que conste la fecha de cumplimiento de la sanción, siempre y cuando sea anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

6. Los funcionarios que aleguen encontrarse en alguno de los supuestos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral señalados en la Base Tercera 1.5 deberán acreditar, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los mismos de la siguiente forma:

a) Destino previo del cónyuge funcionario: Se acreditará con fotocopia compulsada del libro de familia y con una certificación de la unidad de personal que acredite la localidad de destino del cónyuge funcionario, del puesto que desempeña y la forma en que lo ha obtenido.

b) Cuidado de hijos: Se acreditará la edad del menor mediante fotocopia compulsada del libro de familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente en caso de adopción, acogimiento permanente o preadopción; y la mejor atención del menor mediante declaración motivada del progenitor justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mejor atención del menor, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración. La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en ella.

c) Cuidado de un familiar: Deberá acreditarse el parentesco mediante fotocopia compulsada del libro de familia u otro documento público que acredite la relación; la situación de dependencia mediante certificación médica oficial o de los órganos de la Administración Pública competente en la materia; el no desempeño de actividad retribuida mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna; asimismo, se deberá acompañar declaración motivada del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mejor atención del familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración. La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en ella.

Para la comprobación de los datos de empadronamiento, el funcionario solicitante deberá prestar su consentimiento fehaciente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio. Si no prestara tal consentimiento, o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento, de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, normas que suprimen la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y residencia.

7. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, sin que pueda ser objeto de modificación. No obstante, se aceptarán renuncias totales y/o parciales a las mismas hasta el día antes en que se reúna la Comisión de Valoración, a la que se dará la suficiente publicidad. Una vez reunida la Comisión de Valoración, no se admitirán renuncias. La solicitud de renuncia deberá ser acreditada fehacientemente, en las mismas condiciones que las establecidas en la solicitud de participación.

La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada. Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

Previo a la reunión de la Comisión de Valoración, fecha de la cual se informará en la página intranet del Ministerio de Defensa (Personal Civil - Procesos de gestión de personal funcionario – Concursos - Concurso específico 1-E/17), se publicará por este mismo medio, una relación provisional con las puntuaciones de los méritos generales valorados. Igualmente, podrá consultarse en la página web del Ministerio de Defensa (www.defensa.gob.es/portal_servicios). Los concursantes dispondrán de un plazo de 10 días naturales desde la publicación de los listados provisionales para solicitar correcciones ante posibles errores que pudieran haberse producido en la valoración con el fin de que, si procede, sean subsanados.

Los listados publicados son meramente orientativos, y en ningún caso, suponen la adjudicación de la plaza.

Valoración de méritos y adjudicación de destinos

Sexta.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo objeto ahora de convocatoria se realizará por una Comisión de Valoración, compuesta por los siguientes miembros:

Un Presidente, cuyo nombramiento recaerá en la Subdirectora General de Personal Civil y siete vocales designados por la autoridad convocante que asimismo nombrará a los suplentes para que sustituyan a los titulares en caso de ausencia o enfermedad. Los vocales actuarán: dos en representación del Centro Directivo, Organismo Autónomo o Ejército al que figure adscrito el puesto convocado y cinco en representación de la Dirección General de Personal, uno de los cuales actuará como Secretario.

Podrán formar parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de los representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito territorial o funcional al que se extiende la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1, párrafo 3.^º del Reglamento citado.

Los representantes de las organizaciones sindicales se designarán a propuesta de las mismas y si no se efectuase la citada propuesta en el plazo de diez días, se entenderá que renuncian a su derecho a formar parte de la citada Comisión de Valoración.

La composición de la Comisión de Valoración se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad.

Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo/subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados, y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión de Valoración, solicitará la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto. Los mismos serán designados, en su caso, por la autoridad convocante previa solicitud de la citada Comisión.

2. La Comisión elevará a la autoridad competente la correspondiente propuesta para la adjudicación de las plazas, de acuerdo con las valoraciones efectuadas y acuerdos tomados en ella, sin perjuicio de lo que se establece en los apartados siguientes:

a) El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas se determinará por la puntuación total obtenida, de acuerdo con el baremo establecido en la Base Tercera.

b) Los posibles empates en la puntuación se dirimirán por aplicación de los criterios fijados en el artículo 44.4 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

c) No serán adjudicados puestos vacantes a los solicitantes que no hayan alcanzado las puntuaciones mínimas consignadas en la Base Tercera para los méritos referidos a la primera y segunda fase, es decir, 5 puntos respectivamente.

d) Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levante al efecto.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida en cada caso, salvo en los supuestos en que, como consecuencia de una reestructuración o modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se hayan amortizado o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas o esté tramitándose una modificación en tal sentido.

Resolución

Séptima.

1. Una vez formulada propuesta por la Comisión de Valoración, el presente concurso se resolverá por Resolución de la Subsecretaría de Defensa, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. El concurso se resolverá dentro de los cinco meses siguientes al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

3. El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión el adjudicatario hubiera obtenido otro destino, mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar por uno de los dos, viniendo obligado a comunicar, por escrito, en los tres días siguientes la opción realizada al otro Departamento en el que hubiere obtenido destino.

4. El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si implica cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de familiares, con reserva de puesto, tendrán derecho, mientras que permanezcan en estas situaciones, a la reserva del nuevo puesto, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

El cómputo de los plazos posesorios, se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, los cuales deberán dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al órgano convocante de este concurso,

que podrá acordar la suspensión de los mismos por causas justificadas. No obstante, para los funcionarios destinados en este Departamento que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino, sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, por necesidades del servicio, diferir el cese hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios apreciado en cada caso por la Secretaría de Estado de la Función Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el Subsecretario del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

5. A todos los efectos, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

6. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de febrero de 2017.—El Subsecretario de Defensa, Arturo Romaní Sancho.

ANEXO I/A

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGÁNICA Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRISUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPT	
0001	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA) SECRETARIA GENERAL DEL INTA JEFE / Jefa de ÁREA TÉCNICA (2647828)	28	12.663.00	AE	Ex27	A1	ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO CON LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN SAP R3.	EXPERIENCIA EN ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS / PRESUPUESTOS DE ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGACION USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C144 C323			
0002	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/Jefa DE SERVICIO (1489245)	26	10.686.34	AE	Ex27	A142	GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS EN RELACION CON LAS DEMANDAS, RECLAMACIONES Y SANCIONES. ELABORACION DE DOCUMENTACION Y PRUEBAS PARA SU PRESENTACION ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA. TRAMITACION DE PROCEDIMIENTOS EN LA JURISDICCION SOCIAL Y CONTENCIOSO. ADMINISTRATIVA EN RELACION CON LAS DEMANDAS PRESENTADAS POR EL PERSONAL. SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ACTUACION ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA. APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO Y EN LA APLICACION DE LA LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS.	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE RECLAMACIONES LABORALES EN RELACION CON LOS RECURSOS HUMANOS. RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y EXECUCION DE SENTENCIAS. EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS EN INTERPRETACION DE LA NORMATIVA SOBRE FUNCION PUBLICA Y NORMATIVA LABORAL. EXPERIENCIA EN LA IMPLANTACION DE LA LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS EN LA ADMINISTRACION USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C010 C052			
0003	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/Jefa DE SERVICIO TECNICO (4690749)	26	10.686.34	AE	Ex27	A142	PLANIFICACION, COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL ASIGNADO AL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO SOFTWARE PARA LA ID-A. PLANIFICACION Y GESTION DE RECURSOS TECNICOS Y HUMANOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS EN EL ambito DE LA GESTION DE LOS DIFERENTES AMBITOS Y ESPECIALIDADES DE ID-A DEL ORGANISMO. DEFINICION DEL PLAN DE TRABAJO DE APLICACIONES INFORMATICAS. DEFINICION DE PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TECNICAS. EVALUACION DE OFERTAS, SEGUIMIENTO / CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS ADJUDICATARIOS. ANALISIS Y TOMA DE REQUISITOS PARA LAS DIFERENTES APLICACIONES INFORMATICAS ESPECIALIZADAS DE LAS UNIDADES DEL ORGANISMO. Y CONTROL, GESTION Y PARTICIPACION DE LAS FASES DE CICLO DE VIDA DE LAS MISMAS. GESTION DE LA INTEGRACION DE APLICACIONES PROPIAS Y DE LA AGE.	EXPERIENCIA EN DEFINICION DE PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TECNICAS, EVALUACION DE OFERTAS, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ADJUDICATARIOS. EXPERIENCIA EN COORDINACION Y SUPERVISION DE EQUIPOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS SOBRE APLICACIONES DE FIRMA ELECTRONICA Y EN PROYECTO DE DESARROLLO DE PLATAFORMAS HORIZONTALS DE FIRMA ELECTRONICA. EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES EN ENTORNOS GOOGLE ANDROID Y APPLE IOS Y EN PROYECTOS DE DESARROLLO DE PORTALES DE ADMINISTRACION ELECTRONICA, EN PROYECTOS DE INTEROPERABILIDAD ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (AGE, COCA, EELU) Y EN ANALISIS DE FORMATOS Y COMPATIBILIDADES DE FIRMA ELECTRONICA.	C117 C169			

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGÁNICA Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRSUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPT
0004	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE I+D+I (4690758)	22	5.203.70	AE	EX27	A2C1	COLABORACION EN EL DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE I+D+I PARA LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y EN APoyo A PROYECTOS DE JORNADAS, EVENTOS INSTITUCIONALES, CONGRESOS Y EXPOSICIONES, DE EXPEDIENTES DE I+D+I USO DE SISTEMAS INFORMATICOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	EXPERIENCIA EN DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE I+D+I PARA LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y EN APoyo A PROYECTOS DE JORNADAS, EVENTOS INSTITUCIONALES, CONGRESOS Y EXPOSICIONES, DE EXPEDIENTES DE I+D+I USO DE SISTEMAS INFORMATICOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C062		
0005	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE I+D+I (4690734)	22	5.203.70	AE	EX27	A2C1	CONTROL Y GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES (VOZ, MÓVIL, DATOS) DE LAS APLICACIONES Y REDES DE I+D+I PROPRIAS DEL ORGANISMO, PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL ASIGNADO AL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS DEL INSTITUTO Y SUS UNIDADES EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PENÍNSULA, DEFINICIÓN DEL PLANO DE TRABAJO DE APLICACIONES DE COMUNICACIONES DE TELEFONÍA Y SUS DISTINTOS MODO Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO IN SITU DE LAS CENTRALES TELEFÓNICAS EN LOS DIVERSOS CENTROS QUE TIENE EL INSTITUTO (HUELVA, CADIZ, LEÓN, CANARIAS), RESOLUCIÓN DE INDUDNCIAS Y PETICIONES A TRAVÉS DEL SCAN DEL DEPARTAMENTO, DISPONIBILIDAD HORARIA 24 HORAS.	EXPERIENCIA EN CONTROL Y GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES VOZ DATOS Y TELEFONÍA MÓVIL DE LAS APLICACIONES Y REDES DE I+D+I EXPERIENCIA EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL ASIGNADO AL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES.	C282 C283		
0006	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICA (4691371)	22	4.619.16	AE	EX11	A2C1	APOYO A LA GESTIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO INVESTIGADOR DEL ORGANISMO. APoyo A LA GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO Y CONCURSOS. GESTIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL. CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DEL CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO. MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SAP. DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA (SPIDER) Y DEL SISTEMA DE MENSAJERIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (SMENDEF).	EXPERIENCIA EN EL APoyo A LA GESTIÓN DE PERSONAL OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CONCURSOS DE TRASLADOS E INDENIZACIÓN POR RAZÓN DE SERVICIO, PLANES DE ACCIÓN SOCIAL Y RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO USO DE SISTEMAS INFORMATICOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C010 C062		
0007	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICA (4691375)	22	4.619.16	AE	EX27	A2C1	TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE CONTABILIDAD PÚBLICA. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMATICO SAP. TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS DE CIERRE CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS MEDIANTE LA HERRAMIENTA SAP. MANEJO DE LOS MODULOS DE FINANZAS Y CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SAP. MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE DE LA GAE (SC3). PROCESO DE CIERRE CONTABLE EN SIC. REGISTRO DE OPERACIONES EN SIC (GASTOS, JUSTIFICAR, ASIENTOS MANDALES, PAGOS, ETC.).	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CONTABILIDAD PÚBLICA. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES. PROCESOS DE CIERRE CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS MEDIANTE LA HERRAMIENTA SAP. MANEJO DE LOS MODULOS DE FINANZAS Y CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SAP. MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE DE LA GAE (SC3). PROCESO DE CIERRE CONTABLE EN SIC. REGISTRO DE OPERACIONES EN SIC (GASTOS, JUSTIFICAR, ASIENTOS MANDALES, PAGOS, ETC.).	C062 C288		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA/ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRSUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPTT
0008	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFEA/DE SECCION (1799481)	22	3.95.1.78	AE	EX11	A2C1	APoyo o la administración y gestión del personal: apoyo a la gestión activo, jubilaciones, tomas de posesión al servicio activo, ceses, trámites, reconocimiento de servicios, ley 7/07, prolongación de permanencia en el servicio activo, cursos y modificaciones de trámites, experiencia en gestión y control de trámites de vacantes y comisiones de servicio y apoyo a la tramitación de ofertas públicas de empleo, concursos de traslados, uso de sistemas informáticos/sistemas de información necesarios para el desempeño del puesto.	EXPERIENCIA EN APoyo A LA GESTIÓN DEL PERSONAL: ANTICIPOS DE CAJA Fija Y PACOS. JUSTIFICAR Y EN FIRME. EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES CON DERECHO A INDEMNIZACIÓN Y EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTOS DEL CAPITULO II. EXPERIENCIA EN EL CONTROL DE GASTOS DE SUBCLASAS PAGADORAS Y EN EL CONTROL DE GASTOS DE SUBCLASAS PAGADORAS Y PAGOS CONCLUIDOSES BANCARIAS Y TESORERIA. USO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS/SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C050 C157		
0009	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFEA/DE SECCION (5123383)	22	3.95.1.78	AE	EX11	A2C1	TRAMITACION Y GESTION MEDIANTE EL SISTEMA DE GESTION INTEGRADA (SAP) DE ANTICIPOS DE CAJA Fija, pagos a justificar y pagos en firme. TRAMITACION Y GESTION DE COMISIONES DE SERVICIOS CON DERECHO A INDEMNIZACION. TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTOS DEL CAPITULO II. CONTROL DE LAS SUBCLASAS PAGADORAS DEL INSTITUTO, CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTABLE DE INGRESOS, pagos, conciliaciones bancarias y tesoreria. MANEJO DE LA APLICACION INFORMATICA SAP.	EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE ANTICIPOS DE CAJA Fija Y PACOS. JUSTIFICAR Y EN FIRME. EN TRAMITACION Y GESTION DE COMISIONES DE SERVICIOS CON DERECHO A INDEMNIZACIÓN Y EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTOS DEL CAPITULO II. EXPERIENCIA EN EL CONTROL DE GASTOS DE SUBCLASAS PAGADORAS Y PAGOS CONCLUIDOSES BANCARIAS Y TESORERIA. USO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS/SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C078 C288		
0010	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFEA/DE SECCION (5123387)	22	3.95.1.78	AE	EX11	A2C1	ADMINISTRACION CONTROL Y MANEJO DEL SISTEMA DE ACCESOS. GESTION DE VISITAS Y ACREDITACIONES. IMPLANTACION CONTROL Y APLICACION DELA NORMATIVA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001. TRABAJOS DEL SUBSISTEMA PRINCIPAL OTANIE-ESQUANTA. TRAMITACION Y GESTION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION. MANEJO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO (SAP), ASI COMO DE PROGRAMAS INFORMATICOS DE CONTROL DE ACCESOS ZET SOFTWARE.	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE ACCESOS, GESTION DE VISITAS Y ACREDITACIONES. CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001. LOPD. EXPERIENCIA EN MANEJO DE DOCUMENTACION CLASIFICADA. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA USO DE SISTEMAS INFORMATIVOS/SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C026 C324		
0011	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ANALISTA FUNCIONAL (3814846)	20	7.716.58	AE	EX11	A2C1	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES EN J2EE, SOPORTE TECNICO/FUNCIONAL, SAP PARA CONTABILIDAD PUBLICA Y PARA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION PÚBLICA. DESARROLLO DE APLICACIONES EN ABAP.	EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION SOBRE LA PLATAFORMA DE PROGRAMACION J2EE Y PLATAFORMA EQUIPE. CONOCIMIENTOS DE PROGRAMACION EN JAVA. EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DESARROLLO CON PORTALES SAP NETWEAKER. UTILIZACION DE LA HERRAMIENTA ERP SAP EN EL MODULO FINANCIERO. PRESENTACION, GESTION DE EXPEDIENTES, GESTION DE MATERALES. EXPERIENCIA EN PROGRAMACION LENGUAJE ABAP. EXPERIENCIA EN INTEROPERABILIDAD ENTRE LAS APP Y SISTEMAS HORIZONTALES DE LA RED SARA A TRAVES DE SERVICIOS WEB. PERTENECER A CUERPOS O ESCALAS INFORMATICOS.	C035 C038		
0012	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFEA/DE SECCION DE COORDINACION (4690751)	20	3.95.1.78	AE	EX11	A2C1	CONTROL DE CONFIGURACION Y DE DOCUMENTACION DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE PROPULSION QUIMICA. IMPLANTACION, VERIFICACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD. ANALISIS DE RIESGOS LABORALES EN EL LABORATORIO.	CONOCIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE RIESGOS LABORALES EN SU APLICACION A ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE PROPULSION QUIMICA. EXPERIENCIA EN EL CONTROL DE ADQUISICIONES DE EQUIPOS Y MATERIALES ASOCIADOS A TAREAS DE I+D+i EN SISTEMAS DE PROPULSION QUIMICA. USO DE SISTEMAS INFORMATIVOS/SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C026 C324		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGÁNICA Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRISUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPT
0013	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFEA/FEA DE SECCION (1076574)	20	3.624.46	AE	EX11	A2C1	TRAMITACION Y GESTION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS. TRAMITACION DE RESERVAS DE MATERIAL, CONFORMIDADES Y FACTURAS MEDIANTE SAP. ELABORACION Y TRAMITACION INFORMATIVA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA. ELABORACION DE PLEIOS DE PRESCRIPCIONES TECNICAS, OFICIOS, ACTAS E INFORMES. CONOCIMIENTOS DE TRAMITACION INFORMATICO DE DOCUMENTACION.	EXPERIENCIA EN TRAMITACION Y GESTION DE EXPEDIENTES EN TRAMITACION CONDIE RESERVAS DE MATERIAL CONFORMIDADES Y FACTURAS. EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE PLEIOS DE PRESCRIPCIONES TECNICAS, OFICIOS ACTAS E INFORMES CONOCIMIENTOS DE TRAMITACION INFORMATICO DE DOCUMENTACION.	C052		
0014	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR/COLABORADORA I+D+I (4680664)	18	3.951.78	AE	EX27	C1	REPRODUCCION DE DOCUMENTACION TECNICA RELATIVA A PROYECTOS Y PROGRAMAS DE I+D+I Y REPORTAJES GRAFICOS DE EVENTOS Y CONFERENCIAS DE I+D+I.	EXPERIENCIA EN LA REPRODUCCION DE DOCUMENTACION TECNICA RELATIVA A PROYECTOS Y PROGRAMAS DE I+D+I Y REALIZACION DE REPORTAJES GRAFICOS DE EVENTOS Y CONFERENCIAS.	C007 C045		
0015	003	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFEA/FEA DE NEGOCIADO (1271925 3523882 1385409)	16	3.410.40	AE	EX11	C1C2	TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS DESCRITAS EN EL PUESTO DE TRABAJO.	C006 C052		
0016	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES JEFEA/FEA DE AREA DE SISTEMAS Y GESTION CALIDAD (4703970)	28	13.801.90	AE	EX27	A1	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y MEDIAS EN MATERIA DE CALIDAD. AFROBAR LOS MANUALES DE GESTION DE CALIDAD REFERIDOS A LOS ÁMBITOS SECTORIALES EN LOS QUE EL INSTITUTO PARTICIPA, ASI COMO LOS PROCEDIMIENTOS GENERALES Y CORPORATIVOS QUE DE ELLOS SE DERIVAN. APROBACION DE LOS PLANES ANUALES DE LAS AUDITORIAS RELATIVAS A LA GESTION DE CALIDAD, EVALUACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD, EXPERIENCIA EN DIRECCION Y ORGANIZACION DE EQUIPOS HUMANOS.	FORMACION TECNICA Y EXPERIENCIA EN GESTION DE CALIDAD: PLANES DE LA CALIDAD, MANUALES DE GESTION DE CALIDAD Y DE LOS PROCEDIMIENTOS GENERALES O CORPORATIVOS QUE DE ELLOS SE DERIVAN, APROBACION DE LOS PLANES ANUALES DE LAS AUDITORIAS RELATIVAS A LA GESTION DE CALIDAD, EVALUACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD, EXPERIENCIA EN DIRECCION Y ORGANIZACION DE EQUIPOS HUMANOS.	C026 C225		
0017	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFEA/FEA DE AREA DE I+D+I (24072800)	28	11.886.98	AE	EX27	A1	DIRECCION DEL CENTRO DE METROLOGIA Y CALIBRACION, DEFINICION DE OBJETIVOS DE LAS AREAS Y LABORATORIOS DEPENDIENTES. ELABORACION Y EJECUCION DE PLANES DE ACTIVIDAD DIRECCION Y COORDINACION DE ACTIVIDADES Y PERSONAL, PROMOCION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN EL AMBITO DE LA METROLOGIA Y CALIBRACION, REPRESENTACION DEL INSTITUTO EN FOROS DE METROLOGIA DE AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, GESTION DEL PLAN DE CALIBRACION, GESTION DE INTERCOMPARACIONES DE CALIBRACION NACIONALES E INTERNACIONALES.	EXPERIENCIA EN LA DIRECCION DE UN CENTRO DE METROLOGIA Y CALIBRACION, EXPERIENCIA EN GESTION Y PARTICIPACION EN PROYECTOS DE INVESTIGACION EN METROLOGIA Y CALIBRACION, EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO Y VALIDACION DE PATRONES Y GRIBOS DE TRABAJO DE EURAMET Y ICPM, EXPERIENCIA EN NACIONALES PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES A CONGRESOS EN METROLOGIA Y CALIBRACION, EXPERIENCIA EN AUDITORIAS DE CALIDAD, CONOCIMIENTO E IMPLANTACION DE LAS NORMAS UNE-EN-ISO/IEC 17025:2006 E ISOIEC 17043:2010, EXPERIENCIA EN DIRECCION DE EQUIPOS HUMANOS.	C089 C122		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGÁNICA Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRSUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPT
0018	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFEAJEA DE SERVICIO (4703974)	26	10.686.34	AE	EX27	A142	ELABORACION DE LOS REQUISITOS PARA LOS PROGRAMAS DE I+D-I Y EN LOS PLANES DE CALIDAD, EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS. Y SUMINISTRADORES. EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS A LOS PROYECTOS Y EN SAYOS MATERIALES, FABRICACION, INTEGRACION, ETC., REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS AL PROYECTO Y SUMINISTRADORES. REALIZACION DE ACTIVIDADES TECNICAS DE GARANTIA DE CALIDAD. PREPARACION, COLABORACION, REVISION Y ACEPACION DE LA DOCUMENTACION DE PROYECTOS I+D-I.	EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD, EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS. Y SUMINISTRADORES. EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS A LOS PROYECTOS Y EN SAYOS MATERIALES, FABRICACION, INTEGRACION, ETC., REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS AL PROYECTO Y SUMINISTRADORES. REALIZACION DE ACTIVIDADES TECNICAS DE GARANTIA DE CALIDAD. PREPARACION, COLABORACION, REVISION Y ACEPACION DE LA DOCUMENTACION DE PROYECTOS I+D-I.	C026 C316		
0019	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFEAJEA DE SERVICIO TÉCNICO (4066779)	26	10.686.34	AE	EX27	A142	INVESTIGACION EN ASTROBIOLOGIA. SUPERVISION DE TRABAJOS PRE Y POST-DOCCTORALES. COORDINACION DE ACTIVIDADES DE LABORATORIO.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACION EN CUALQUIER RAMA DE LA ASTROBIOLOGIA. EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE INSTRUMENTACION Y TECNICAS DE LABORATORIO. INVESTIGACION EN SUPERVISIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACION. DOCTORADO EN BIOQUÍMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR.	C317 C318		
0020	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFEAJEA DE SERVICIO TÉCNICO (4690748)	26	10.686.34	AE	EX27	A142	ELABORACION Y NEGOCIACION DE OFERTAS, ACUERDOS Y CONVENIOS. PRESENCIAS EN FOROS Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES. NEGOCIACION DE CONTRATOS, ACUERDOS Y CONVENIOS CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. REPRESENTACION Y EXPRESION COMERCIAL DEL INSTITUTO EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES. ELABORACION DE LA DOCUMENTACION DE CALIDAD RELATIVA A LAS ACTIVIDADES DE PREPARACION Y REVISION DE OFERTAS Y OTRAS INTERFACES PARA EL DEPARTAMENTO. ELABORACION DEL CATALOGO DE PRODUCTOS Y MATERIAL PROMOCIONAL. PARTICIPACION EN FERIAS Y EXHIBICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, LA DEFENSA Y LA TECNOLOGIA.	EXPERIENCIA EN ELABORACION Y NEGOCIACION DE OFERTAS, ACUERDOS Y CONVENIOS. COMERCIOS CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE LA DOCUMENTACION DE CALIDAD RELATIVA A LAS ACTIVIDADES DE PREPARACION Y REVISION DE OFERTAS. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE CATALOGOS DE PRODUCTOS Y MATERIAL PROMOCIONAL. EXPERIENCIA EN PARTICIPACION EN FERIAS Y EXHIBICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, LA DEFENSA Y LA TECNOLOGIA.	C029 C319		
0021	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO/TÉCNICA DE I+D-I (502336)	24	6.547.10	AE	EX27	A1	FORMALIZACION, GESTION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE I+D-I. EVALUACION DE MEMORIAS OPERATIVA Y ECONOMICA DE LOS MISMOS Y COLOCAR EN LA EVALUACION, ANALISIS DE OPORTUNIDAD, GESTION Y TRATAMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION, ACUERDOS Y MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO.	EXPERIENCIA EN FORMALIZACION, GESTION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE I+D-I Y EN LA EVALUACION DE MEMORIAS TECNICO-ECONOMICAS USO DE SISTEMA INFORMATICO. SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO. CONOCIMIENTOS DE INGLES.	C006 C032		
0022	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO/TÉCNICA DE I+D-I (5023393)	24	6.547.10	AE	EX27	A1	ELABORACION Y EJECUCION DEL PLANE DE GARANTIA DE CALIDAD APPLICABLE A PROYECTOS DE I+D-I. PARTICIPACION EN GRUPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES. DEFINICION Y EJECUCION DE PROCEDIMENTOS, LINEAS E INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE GARANTIA DE LA CALIDAD DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO DE I+D-I. ACEPACION DEL SISTEMA O UNIDAD DE SU ENTREGA.	EXPERIENCIA EN LA ELABORACION Y EJECUCION DE PLANE DE GARANTIA DE CALIDAD APPLICABLE A PROYECTOS DE I+D-I. EXPERIENCIA EN GRUPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES, ASI COMO EN LA DEFINICION Y EJECUCION DE PROCEDIMENTOS, LINEAS E INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE GARANTIA DE LA CALIDAD DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO DE I+D-I. ACEPACION DEL SISTEMA O UNIDAD DE SU ENTREGA.	C032		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGÁNICA Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRSUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPT
0023	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO/TECNICA DE I+D+i (47/03975)	24	6.547,10	AE	EX27	A1A2	PLANEACION, EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CIENTIFICO-TÉCNICAS DEL INSTITUTO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS. CONTROL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y CUMPLIMENTO DEL MISMO RESPECTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES. GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO. GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROYECTOS. PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CIENTIFICO-TÉCNICAS DE LOS MISMOS. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y CONTROLAR LOS PRESUPUESTOS ASIGNADOS A LOS PROYECTOS. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN Y EQUIPOS DE TRABAJO.	C117 C288		
0024	001	SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID)*	INGENIERO TECNICO/INGENIERA TÉCNICA DE ARSENIALES (50/23513)	24	5.208,70	AE	EX11	A2	GESTIÓN DE PLAN DE CALIBRACIÓN DE LABORATORIO SEGUN ISO/IEC 17025:2005. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS DE MEDIDA Y ENSAYOS. REALIZACIÓN DE MEDIDAS EN PARAMETROS FÍSICOS O ELECTRICOS. PARTICIPACIÓN EN INTERCOMPARACIONES Y EN REUNIONES DE SUBCOMITÉS TÉCNICOS.	EXPERIENCIA EN CALCULO DE INCERTIDUMBRES. GESTIÓN DE PROYECTOS. IMPLANTACIÓN DE LA NORMA UNI-EN-ISO/IEC 17025:2005 EN LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN O ENSAYOS. EXPERIENCIA EN AUDITORIAS DE CALIDAD. SE VALORARÁN PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES EN CONGRESOS. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.	C032		
0025	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES JEFE/JEFA DE ÁREA (8/1886)	28	11.886,88	AE	EX27	A1	DIRECCIÓN DEL ÁREA TECNOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN INSTRUMENTACIÓN ATMOSFÉRICA. DEFINIR LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIA DEL ÁREA. CONTRIBUIR A ELABORAR Y APOYAR PROGRAMAS Y TRATADOS INTERNACIONALES. PARTICIPACIÓN EN FOROS DE I+D+i. PROGRAMAS Y/O MISSIONES DE ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL EN EL CAMPO DE SU COMPETENCIA.	EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN INSTRUMENTACIÓN ATMOSFÉRICA. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE I+D RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN DE LA ATMOSFERA Y EL DESARROLLO DE INSTRUMENTACIÓN APLICADA A ESTUDIO. SE VALORARÁN PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. DOMINIO DEL INGLÉS.	C239		
0026	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE ÁREA DE I+D+i (53/5553)	28	11.886,88	AE	EX27	A1	DIRIGIR EL ÁREA TECNOLÓGICA DE TELEDETECCIÓN. DEFINIR LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIA DEL ÁREA. REALIZACIÓN DE INFORMES Y ANÁLISIS SOBRE PROGRAMAS, INICIATIVAS O NECESIDADES ESPECÍFICAS EN EL USO DE IMÁGENES DE TELEDETECCIÓN PARA OBSERVACIÓN DE LA TIERRA. PARTICIPACIÓN EN FOROS DE I+D+i. PROGRAMAS Y/O MISSIONES DE ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL EN EL CAMPO DE LA TELEDETECCIÓN.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL CAMPO DE LA TELEDETECCIÓN ESTUDIO DEL ÁREAS PRINCIPALES ACTORES Y PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE I+D DE TELEDETECCIÓN ENCAMINADOS A DESARROLLAR METODLOGIAS PARA LA ADQUISICIÓN, PROCESO, ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE DATOS DE OBSERVACIÓN DE LA TIERRA, ASÍ COMO EN LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ALGORITMOS PARA EL PROCESO Y TRATAMIENTO DE IMÁGENES DE TELEDETECCIÓN. SE VALORARÁN PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. DOMINIO DEL INGLÉS.	C129 C321		
0027	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE LABORATORIO (25/17896)	26	10.686,34	AE	EX27	A1A2	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE PROYECTOS ESPACIALES DE SEGMENTO DE VUELO. CONTROL DE PRESUPUESTOS Y CALENDARIOS. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES. ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES INHERENTES A LA IMPLANTACIÓN, SEGURIDAD Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS.	EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DE CARGA DE PAQUETES PARA SEGMENTOS TERRESTRES, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE HERMÉNEUTICA PARA LA CALIBRACIÓN Y VALIDACIÓN. SE VALORARÁN LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES.	C032 C117 C239		
0028	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO/TECNICA JEFE DE COORDINACIÓN (30/16516)	26	10.686,34	AE	EX27	A1A2	DIRECCIÓN TÉCNICA Y GESTIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO E INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DEL RADAR DE APERTURA SINTÉTICA (SAR). DIRECCIÓN TÉCNICA Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D+i ORIENTADOS AL DESARROLLO DE SISTEMAS DE RADAR DE APERTURA. INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL CAMPO DE LA ELECTRÓNICA DIGITAL. DISEÑO, DESARROLLO Y PRUEBAS DE SISTEMAS DE RADAR DE APERTURA SINTÉTICA E INTEGRACIÓN DE PLATAFORMAS.	EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DE CARGA DE PAQUETES PARA SEGMENTOS TERRESTRES, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE HERMÉNEUTICA PARA LA CALIBRACIÓN Y VALIDACIÓN. SE VALORARÁN LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES.	C007 C239		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA/ORGÁNICA Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRSUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPT
0029	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO/TECNICA JEFE DE I+D+I (3226534)	26	10.68.34	AE	Ex27	A142	GESTIÓN DE PROYECTOS ESPACIALES EN EL CAMPO DE LA RADICACIÓN ESPACIAL ASÍ COMO PLANIFICACIÓN, REALIZACIÓN DE ENSAYOS Y EMISIÓN DE INFORMES, DISEÑAMIENTO DE RESULTADOS. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE I+D PARA CONVOCATORIAS NACIONALES E INTERNACIONALES. PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROYECTOS ESPACIALES EN EL CAMPO DE LA RADICACIÓN ESPACIAL. EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE ENSAYOS. EMISIÓN DE INFORMES. EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE I+D PARA CONVOCATORIAS NACIONALES E INTERNACIONALES. EXPERIENCIA EN EL USO DE HERRAMIENTAS SOFTWARE DE RADIAZIÓN ESPACIAL (SPENVIS, CREME, OMERE, TRAD...). SE VALORARÁN PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. DOMINIO DEL INGLÉS.	C117 C320		
0030	005	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO/TECNICA DE I+D+I (3279220/5023359/0223373/5023381/5023396)	24	6.547.10	AE	Ex27	A1	COLABORACIÓN EN PROYECTOS Y/O ENSAYOS EN EL ÁMBITO ESPACIAL.	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE ÁMBITO TECNOLÓGICO Y/O EN LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.	C032		
0031	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO/TECNICA DE I+D+I (2501877)	24	6.547.10	AE	Ex27	A142	GESTIÓN DE CONFIGURACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PROGRAMAS ESPACIALES. ANÁLISIS DE REQUISITOS PARA EL PLAN DE GESTIÓN DE CONFIGURACIÓN DE ACTIVIDADES Y DOCUMENTACIÓN. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y REDACCIÓN DE LOS PLANES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS. IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS.	EXPERIENCIA EN CONFIGURACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PROGRAMAS ESPACIALES; EXPERIENCIA EN EL ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS Y LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ASÍ COMO DE LOS PLANES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS. EXPERIENCIA EN IMPLENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS. EXPERIENCIA EN LA INTERRELACION CON GARANTÍA DE PRODUCTO Y GESTIÓN DEL PROYECTO. DOMINIO DEL INGLÉS HABLA DO Y ESCRITO.	C006 C032		
0032	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO/TECNICA DE I+D+I (4667053)	24	6.547.10	AE	Ex27	A142	GESTIÓN DE PROGRAMAS ESPACIALES DE SEGMENTO TERRENO. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y NEGOCIACIÓN DE CONTRATOS, DENTRO DEL ÁMBITO ESPACIAL, CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS.	EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS ESPACIALES DE COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA CONDUCIDA CONFORME A NORMAS IEC/2000 MIL-STD-461, RICASCO 16.10, EUROCAE ED-14. IN REALIZACIÓN DE AREAS DE CALIDAD DE ACUERDO A LA NORMA UNE-EN-ISO/IEC 17025. ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS ENSAYOS EN LENGUA INGLESA.	C226		
0033	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO/TECNICA DE I+D+I (3263243)	24	6.547.10	AE	Ex27	A142	RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA CONDUCIDA CONFORME A NORMAS IEC/2000 MIL-STD-461, RICASCO 16.10, EUROCAE ED-14. IN REALIZACIÓN DE AREAS DE CALIDAD DE ACUERDO A LA NORMA UNE-EN-ISO/IEC 17025. ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS ENSAYOS EN LENGUA INGLESA.	REALIZACIÓN DE ENSAYOS CLIMÁTICOS Y DE VACÍO TÉRMICO. INTERPRETACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LOS RESULTADOS DEL ENSAYO. DETECCIÓN DE FUGAS EN INSTALACIONES DE ALTO VACÍO. DISPONIBILIDAD HORARIA.	C032		
0034	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR/COLABORADORA DE I+D+I (1845377)	18	6.504.82	AE	Ex27	C1	REALIZACIÓN DE ENSAYOS CLIMÁTICOS Y DE VACÍO TÉRMICO. INTERPRETACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LOS RESULTADOS DEL ENSAYO. DETECCIÓN DE FUGAS EN INSTALACIONES DE ALTO VACÍO. DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN, INTERPRETACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS DE ENSAYOS CLIMÁTICOS Y DE VACÍO TÉRMICO. EXPERIENCIA EN DETECCIÓN DE FUGAS EN INSTALACIONES DE ALTO VACÍO.	C032		
0035	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR/COLABORADORA I+D+I (262514)	18	3.95.78	AE	Ex27	C1	APoyo A LOS PROYECTOS Y/O ENSAYOS EN EL ÁMBITO ESPACIAL.	APOYO EN PROYECTOS DE ÁMBITO TECNOLÓGICO Y/O EN LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS.	C006		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA/ORGÁNICA Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRSUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPT
0036	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR/COLABORADORA I-D+I (1810861)	18	3.95.1.78	AE	EX27	C1	PROTOTIPIADO POR MÉTODOS ADITIVOS Y SUSTRACTIVOS, MODELIZACIÓN MEDIANTE TÉCNICAS CAD, EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE INVENTARIO DE MATERIALES, EXPERIENCIA EN OFERTA TÉCNICAS DE PROCESOS DE FABRICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCESOS DE FABRICACIÓN EN APLICACIONES ESPACIALES, USO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	EXPERIENCIA EN EL PROTOTIPIADO POR MÉTODOS ADITIVOS Y SUSTRACTIVOS Y MODELIZACIÓN MEDIANTE TÉCNICAS CAD, EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE INVENTARIO Y OFERTA TÉCNICAS DE MATERIALES, EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCESOS DE FABRICACIÓN EN APLICACIONES ESPACIALES, USO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C007		
0037	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR/COLABORADORA I-D+I (2855118)	18	3.95.1.78	AE	EX27	C1	MONTAJE DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS AEROSPAZIALES, INTEGRACIÓN DE UNIDADES ELECTRÓNICAS AEROSPAZIALES, REALIZACIÓN DE CABLEADOS.	EXPERIENCIA EN MONTAJE DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS AEROSPAZIALES Y EN INTEGRACIÓN DE UNIDADES ELECTRÓNICAS AEROSPAZIALES, EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE CABLEADOS.	C057 C222		
0038	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR/COLABORADORA I-D+I (39165404)	18	3.95.1.78	AE	EX27	C1	APOYO ALA CONFIGURACION DE LA DOCUMENTACION TECNICA RELACIONADA CON EL PROGRAMA GALILEO. EXPERIENCIA EN LA EDICION, REVISIÓN Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACION GENERADA POR EL DEPARTAMENTO Y RECIBIDA DE OTROS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES: USO DE SISTEMAS INFORMATICOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	EXPERIENCIA EN LA CONFIGURACION DE LA DOCUMENTACION TECNICA RELACIONADA CON EL PROGRAMA GALILEO. EXPERIENCIA EN LA EDICION, REVISIÓN Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACION GENERADA POR EL DEPARTAMENTO Y RECIBIDA DE OTROS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES: USO DE SISTEMAS INFORMATICOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C006 C032		
0039	001	MASPALOMAS (PALMAS LAS) *	JEFEA/JEFA DE NEGOCIO(D) (2891063)	18	3.624.46	AE	EX11	C1/C2	ELABORACION, GESTION Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACION RELATIVA A LOS PROYECTOS DE ESTACIONES ESPACIALES, GESTION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL EN EL AMBITO DE ESTACIONES ESPACIALES, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE BASES DE DATOS DE ESTACIONES ESPACIALES EN EL AMBITO DE I+D+I, MANEJO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SAP, UTILIZACION DE BASES DE DATOS Y GESTION DE DOCUMENTACION TECNICA DE ESTACIONES ESPACIALES.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS DESCRIPTAS EN EL PUESTO DE TRABAJO. AREA TÉCNICA.	C006 C032		
0040	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN DE I+D+I (4314736)	16	3.410.40	AE	EX27	C1	APOYO A LOS PROYECTOS Y/O ENSAYOS EN EL AMBITO ESPACIAL.	PARTICIPACION EN PROYECTOS DE AMBITO TECNOLOGICO Y/O EN LA REALIZACION DE ENSAYOS.	C006		
0041	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFEA/JEFA DE NEGOCIO(D)(CORDOCRESV) (2896315)	16	3.410.40	AE	EX11	C1/C2	TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, APOYO A LA GESTION DE PROYECTOS Y DOCUMENTACION JURIDICA ASOCIADA A LOS MISMOS A TRAVES DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SAP, REGISTRO DE ENTRADAS/SALIDA VIA GEISER, REGISTRO Y TRAMITACION DE DOCUMENTACION A TRAVES DEL SISTEMA DE MENSAJERIA DE DEFENSA (SIMEDEF).	EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS DESCRIPTAS EN EL PUESTO DE TRABAJO. ESTAR EN POSSESION DE LA ACREDITACION NIVEL SECRETO.	C006		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRISUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPT
0042	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS AERONÁUTICOS JEFEAJE DE ÁREA DE I+D+I (1500751)	28	11.886.98	AE	EX27	A1	DIRIGIR EL ÁREA DE ENSAYOS EN VUELO. COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LAS ACTIVIDADES DE LOS LABORATORIOS DEL ÁREA DE ENSAYOS EN VUELO. DIRECCIÓN Y PROVISIONES DE INGENIERIA DE ENSAYOS EN VUELO DE AERONAVES. ELABORACIÓN DE JUICIOS TÉCNICOS SOBRE LA AERONAVEGABILIDAD DE LAS AERONAVES SUJETAS A CERTIFICACIÓN Y/O CALIFICACIÓN, RECOMENDACIONES DE ENTRADA EN SERVICIO DE AERONAVES NACIONALES E INTERNACIONALES. COMPROBACIÓN DE LA SEGURIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LOS ENSAYOS EN VUELO.	EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE ENSAYOS EN VUELOS INTERNACIONALES ASÍ COMO EN PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE AERONAVES MILITARES. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROFIGHTER EF2000, AIRBUS A400M, AIRBUS A330 "MULTI ROLE TANKER AIRCRAFT" AIRBUS A300 "FUTURE STRATEGIC TANKER AIRCRAFT". EXPERIENCIA EN GRUPOS DE TRABAJO DE CALIDADES DE VUELO Y ACTUACIONES EN PROGRAMAS AERONÁUTICOS INTERNACIONALES. RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LA TITULACIÓN DE INGENIERO DE ENSAYOS EN VUELO PARA REALIZAR VUELOS EN AERONAVES AIRBUS EN PAISES EXTRANJEROS. CERTIFICACIÓN VALIDA EN EEUU COMO PROFESIONAL DE GRADO EN LAS ESPECIALIDADES DE ENSAYO Y EVALUACIÓN.	C089 C342		
0043	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICA SUPERIOR (1896772)	26	10.686.34	AE	EX27	A1	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS Y EQUIPOS DE TRABAJO RELACIONADOS EN EL CAMPO DE LA CARACTERIZACIÓN MECANICASTRUCTURAL Y MICRONAUTICA DE MATERIALES METALICOS Y SUS RECUBRIMIENTOS. DIRECCIÓN, GESTIÓN, COORDINACIÓN DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE SUBVENCION DE PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE I+D+I. MANTENIMIENTO Y POTENCIACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA EN EL CAMPO DE LA CARACTERIZACIÓN MECANICASTRUCTURAL Y MICRONAUTICA DE MATERIALES METALICOS Y SUS RECUBRIMIENTOS. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE FALLOS EN SERVICIO DE MATERIALES METALICOS Y SUS RECUBRIMIENTOS.	EXPERIENCIA EN TÉCNICAS DE CARACTERIZACIÓN Y RECUBRIMIENTOS MEDIANTE MICROSCOPÍA ÓPTICA, ELECTRONICA DE BARRIO Y DE TRANSMISIÓN, CARACTERIZACIÓN MICRONAUTICA MEDIANTE DISPERSIÓN DE ENERGÍAS RAYOS X Y DIFRACCION DE ELECTRÓN. ESTUDIO DE MATERIALES METALICOS Y SUS RECUBRIMIENTOS. ESTUDIO, CARACTERIZACIÓN Y PROBLEMATICA DE FALLOS EN SERVICIO DE COMPONENTES METALICOS EN SERVICIO DE AVIACIÓN. EXPERIMENTOS, EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS.	C117 C326		
0044	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFEAJE DE LABORATORIO (4321191)	26	10.686.34	AE	EX27	A142	ESTABLECER Y DIRIGIR PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, ESTABLECER Y SUPERVISAR LOS PLANES DE ACTIVIDAD, CONOCER E INTERPRETAR LA NORMATIVA DE AERONAVEGABILIDAD, ACORDAR LA CADENA DE CERTIFICACIÓN Y PLANES DE CERTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE CADA PROGRAMA, PARTICIPAR EN FOROS INTERNACIONALES Y NACIONALES RELACIONADOS CON LA AERONAVEGABILIDAD. PARTICIPAR EN LA REDACCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE AERONAVEGABILIDAD.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE ESPECIALISTA DE ARMAMENTO Y SISTEMAS DE INJUSIÓN EN PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, ESTABLECER Y SUPERVISAR LOS PLANES DE ACTIVIDAD, CONOCER E INTERPRETAR LA NORMATIVA DE AERONAVEGABILIDAD, ACORDAR LA CADENA DE CERTIFICACIÓN Y PLANES DE CERTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE CADA PROGRAMA, PARTICIPAR EN FOROS INTERNACIONALES Y NACIONALES RELACIONADOS CON LA AERONAVEGABILIDAD.	C116 C127		
0045	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFEAJE DE LABORATORIO (2659428)	26	10.686.34	AE	EX27	A142	DIRIGIR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO DE ENERGÍA. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE LINEAS DE ACTUACIÓN, ESTRÁTEGICA, DEFINIDO OBJETIVOS Y PREPARANDO EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES E INVESTIGACIONES DEL LABORATORIO DE ENERGÍA. PROMOVER PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN RELACIONADOS CON LA ENERGÍA. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS ASIGNADOS AL LABORATORIO DE ENERGÍA MEDIANTE EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA (SAP). DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN, DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍA. FORMACIÓN EN SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA HIDROGENO, FILAS DE COMBUSTIBLE, SUPERCONDENSADORES Y BATERIAS. USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C089 C117		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRSUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPTT
0046	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFEADE DE SERVICIO DE COORDINACION DE INVERSIONES (2334467)	26	10.68.34	AE	Ex27	A142	REPRESENTAR AL INSTITUTO Y AL DEPARTAMENTO COMO AUTORIDAD NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD. GESTIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS CON LA INDUSTRIA NACIONAL CONTRIBUIR AL FORUM INTERNACIONAL Y CONSEGUIR A LA AGENCIA IATA REQUISITOS DE AERONAVEGABILIDAD NACIONAL Y REGULACIONES APLICABLES. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS ASOCIADAS A LA CERTIFICACION/CALIFICACION DE AERONAVES Y SISTEMAS EN PROGRAMAS AERONÁUTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES. DEFINICIÓN DE REQUISITOS DE CERTIFICACION/CALIFICACION. ELABORACIÓN DE INFORMES.	EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO DE PROGRAMAS DE CERTIFICACION Y CALIFICACION, TANTO EN EL AMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE CERTIFICACION/CALIFICACION DE AERONAVES MILITARES ASI COMO EN PROGRAMAS INTERNACIONALES. EXPERIENCIA EN CERTIFICACION/CALIFICACION EN CUANTO A SISTEMAS DE AVIONICA/COMUNICACIONES EN PROGRAMAS F2000 (NACIONAL E INTERNACIONAL), PROGRAMAS DE AIRBUS MILITARY Y DE HELICOPTEROS. EXPERIENCIA EN REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AERONAVEGABILIDAD.	C127 C265		
0047	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFEADE DE SERVICIO TÉCNICO (2735921)	26	10.68.34	AE	Ex27	A142	ESTABLICER Y DIRIGIR PROGRAMAS DE CERTIFICACION/CALIFICACION. ESTABLICER Y SUSPENSAR LOS PLANES DE ACTIVIDAD. DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO DE LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACION/CALIFICACION CONOCER Y INTERPRETAR LA NORMATIVA DE AERONAVEGABILIDAD APLICABLE. CADA PROGRAMA DE CERTIFICACION, ACORDAR LAS BASES DEL PLAN DE CERTIFICACION Y DE CALIFICACION DE CADA PROGRAMA. REDACTAR LOS BORRADORES DE LOS CERTIFICADOS TÉCNICOS Y DELAS CARTAS DE CALIFICACION DEL ORGANISMO PARA CADA PROGRAMA. PARTICIPAR EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA AERONAVEGABILIDAD.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS DE CERTIFICACION DE AERONAVES DESPEGUE CORTO O VERTICAL (SECCION VSTOL). PARTICIPACIÓN EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES. REDACCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ADAPTACION DE LOS MÉTODOS DE TRABAJO A LA NORMATIVA EMAR21.	C116		
0048	005	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICA DE I+D+I (4680647-5011961 5044114 5044117 5197998)	24	6.54.7.10	AE	Ex27	A1	COLABORACION EN PROYECTOS Y/O ENSAYOS EN EL ÁMBITO AERONÁUTICO.	EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y/O EN LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS EN EL ÁMBITO AERONÁUTICO.	C032		
0049	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICA DE I+D+I (4589213)	24	6.54.7.10	AE	Ex27	A142	INGENIERIA E INTEGRACION DE SISTEMAS EN EL ÁMBITO AERONÁUTICO. GESTIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS AERONÁUTICOS Y SISTEMAS AEROS NO TRIPULADOS. OPERACIÓN Y PRUEBAS A PLANTA. PROCESOS DE CALIFICACION Y GESTIÓN DE RELACIONES CON EMPRESAS CONTRATISTAS Y LICENCIETARIAS EN LOS PROYECTOS DE SISTEMAS AERONÁUTICOS. RESPONSABLE DE OPERACIONES Y ENSAYOS EN TIERRA Y EN VUELO DE LOS SISTEMAS AEROS NO TRIPULADOS EN DESARROLLO. ACTIVIDADES DE FORMACION A OPERADORES DE LOS SISTEMAS AEROS NO TRIPULADOS. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE COLABORACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL ÁMBITO DESCRITO.	EXPERIENCIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS E INTEGRACION EN EL ÁMBITO AERONÁUTICO. EXPERIENCIA EN PROYECTOS AERONÁUTICOS DE SISTEMA COMPLETO. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS DE I+D+I EN EL ÁMBITO DE LOS SISTEMAS AEROS NO TRIPULADOS Y EN PROYECTOS DE COLABORACIÓN DE I+D+I NACIONALES E INTERNACIONALES.	C117 C291		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA/ORGÁNICA Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRSUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPT
0050	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICOTECNICA DE I+D+I (466683)	24	6.547,10	AE	EX27	A1A2	INGENIERIA E INTEGRACION DE SISTEMAS DE CONTROL EN TIEMPO REAL DE SISTEMAS AEROS NO TRIPULADOS (S.A.N.T.), RESPONSABLE DE ESTACION DE CONTROL DE SISTEMAS AEROS NO TRIPULADOS. OPERACION Y PUESTA A PUNTO DE DICHOS SISTEMAS DE CONTROL, PARA CERTIFICACION DE PROYECTOS DE SISTEMAS AEROS NO TRIPULADOS Y DE GRUPOS DE PROYECTOS DE COLABORACION DE I+D+I NACIONALES E INTERNACIONALES. EN EL ÁMBITO DE LOS SISTEMAS AEROS NO TRIPULADOS, ACTIVIDADES DE FORMACION A OPERADORES DE SISTEMAS AEROS NO TRIPULADOS.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO EN PROYECTOS DE I+D+I EN EL ÁMBITO DE LOS SISTEMAS AEROS NO TRIPULADOS Y EN SISTEMAS DE ESTADO DE TELEMEDIDA Y TELECOMANDO DE SISTEMAS DE OBSERVACION EN TIEMPO REAL, EXPERIENCIA EN OPERACION DE SISTEMAS SIN EFECTOS NO TRIPULADOS (TITULO DUE), EXPERIENCIA Y ACREDITACION PARA IMPAR CURSOS DE ADiestramiento A LOS OPERADORES DE DICHOS SISTEMAS.	C098 C301		
0051	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE I+D+I [2094148]	22	6.325,60	AE	EX27	A2C1	PREPARACION Y OPERACION DE SISTEMAS AERONAUTICOS NO TRIPULADOS. COORDINACION DE GRUPOS DE TRABAJO GESTION OPERATIVA DE LA SECCION TECNICA DE BLANCOS DEL CEDEA. VERIFICACION DE ESTADO FINAL DE PROCESOS DESRIPTIVOS DE ensamblaje DE SISTEMAS AEROS. REDACCION DOCUMENTAL DE PROCEDIMIENTOS DE PREPARACION Y OPERACION DE AERONAVES. VERIFICACION Y CONTROL DE CALIDAD DE PROCESOS. CONTROL DE VUELO Y PILOTAJE AGREDITADO DE SISTEMAS NO TRIPULADOS CLASE 2. DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN PILOTAJE DE AERONAVES NO TRIPULADAS CLASE 2. MANIPULACION SEGURA DE EXPLOSIVOS. CONOCIMIENTOS AGREDITADOS DE ELECTRONICA ANALOGICA Y DIGITAL AVANZADA ASI COMO DE MANIPULACION DE MATERIALES COMPUESTOS.	C342	H.E	
0052	003	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE I+D+I [5023402 5185193 5197150]	22	5.203,70	AE	EX27	A2	COLABORACION EN PROYECTOS Y/O ENSAYOS EN EL ÁMBITO AERONAUTICO.	EXPERIENCIA EN PARTICIPACION EN PROYECTOS Y/O EN LA REALIZACION DE ENSAYOS EN EL ÁMBITO AERONAUTICO.	C032		
0053	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE I+D+I [753651]	22	5.203,70	AE	EX27	A2C1	MONTAJE DE INSTALACIONES DE ENSAYO. FABRICACION DE ELEMENTOS. MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS. MANEJO Y PUESTA A PUNTO DE INSTRUMENTACION REALIZACION DE DISPOSITIVOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS. COLABORACION EN LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA LA CALIBRACION DE LAS BALANZAS. COLABORACION EN LA INSTALACION Y ALINEAMIENTO. MONTAJE Y DESMONTAJE DE MODELOS EN LA CARAÑA DE ENSAYOS. FOCIONADO DE LAS PARTES MOVILES DE UN MODELO EN LA ACTITUD CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ENSAYOS. REALIZACION Y SEGUIMIENTO DE ENSAYOS. COLABORACION EN LA IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE CALIDAD.	EXPERIENCIA EN EL MONTAJE DE INSTALACIONES DE ENSAYO. FABRICACION DE ELEMENTOS. MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS. EXPERIENCIA EN MANEJO Y PUESTA A PUNTO DE LA INSTRUMENTACION. EXPERIENCIA EN REALIZACION DE DISPOSITIVOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS. EN LA COLOCACION DE LAS PARTES MOVILES DE UN MODELO EN LA ACTITUD CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ENSAYOS. EXPERIENCIA EN LA COLOCACION DE CARRAÑA DE ENSAYOS. CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ENSAYO. EXPERIENCIA EN LA COLABORACION DE LA IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE CALIDAD.	C039 C222		
0054	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE I+D+I [3855763]	22	5.203,70	AE	EX27	A2C1	INSTRUMENTACION DE ESPECIMENES PARA ENSAYOS DE VIBRACION (ACELEROMETROS Y ESTRUCTURALES) EXTENSIMETROS DE APICACION AEROSPACIAL. MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE ENSAYOS DE VIBRACIONES ESTRUCTURALES. COORDINACION DE EQUIPOS DE PERSONAL DE APOYO, NECESARIOS EN LA PREPARACION Y MONTAJE DE ENSAYOS DE VIBRACIONES ESTRUCTURALES.	EXPERIENCIA EN INSTRUMENTACION DE ESPECIMENES PARA ENSAYO DE VIBRACION EN ESTRUCTURALES. DE APLICACION AEROSPACIAL. EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE ENSAYOS DE VIBRACIONES ESTRUCTURALES. EN LA COORDINACION DE EQUIPOS DE PERSONAL DE APOYO, SUBALERNO. NECESARIOS EN LA PREPARACION, MONTAJE E INSTRUMENTACION DE ENSAYOS DE VIBRACION Y ESTRUCTURALES.	C045 C145		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGÁNICA Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRSUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPT
0055	001	MAZAGÓN (HUELVA) *	ESPECIALISTA DE I+D+I (4708018)	22	5.203.70	AE	EX27	A2C1	GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE COMPORTAMIENTO MECÁNICO. ESTUDIO DE FATIGA DE MATERIALES ESTRUCTURALES. GESTIÓN, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN, PUESTA A PUNTO Y MANEJO DE EQUIPOS, UTILIZADOS EN INSTRUMENTACIÓN PARA CARACTERIZAR LA RESPUESTA MECÁNICA EN SERVICIO DE MATERIALES ESTRUCTURALES. CONTROL METROLOGICO DE ESPECIMENES DE ENSAYO. REALIZACIÓN DE ENSAYOS MECÁNICOS A TEMPERATURAS ORGÁNICAS Y MANEJO DE CONDICIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Y UTILLAJE ASOCIADO. REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE ACONDICIONAMIENTO HUMEDAD/TEMPERATURA.	EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE COMPORTAMIENTO MECÁNICO DE MATERIALES. EXPERIENCIA EN MANEJO DE CRISTALOS PARA ENSAYOS A MUY BAJA TEMPERATURA. EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LABORATORIO RELACIONADOS CON MATERIALES METÁLICOS Y/O POLÍMERICOS Y PROCESOS ASOCIADOS. EXPERIENCIA EN INTERACCIÓN DE CONJUNTOS ESTRUCTURALES DE MATERIAL COMPUESTO (UNIONES MECÁNICAS Y ENCOLADAS).	C123 C328		
0056	001	MAZAGÓN (HUELVA) *	ESPECIALISTA DE I+D+I (91647)	22	5.203.70	AE	EX27	A2C1	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS OPTÓNICAS TIPO MSP2000 ACTUANDO COMO PRIMER OPERADOR. CALIBRACIÓN DE SISTEMAS ÓPTICOS Y RADARICOS. DOPPLER Onda pulsada. CABILACIÓN Y OPERACIÓN DE PLATAFORMAS DE SEGUIMIENTO OPTOCINETHEODOLITO CON CARÁCTER DE REPARACIÓN Y DESARROLLO DE INEVAS. INTEGRACIÓN DE SISTEMAS INFRARROJOS AL EQUIPO. OPERATIVIDAD DE SISTEMAS INFRARROJOS CON CARÁCTER DE EVALUACIÓN TÉRMICA DE EQUIPOS. OPERATIVIDAD CON CÁMARAS HD/HDI INTEGRADAS A PLATAFORMAS DE SEGUIMIENTO AUTÓNOMO.	EXPERIENCIA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS OPTÓNICAS. EN CABILACIÓN Y OPERACIÓN DE PLATAFORMAS DE SEGUIMIENTO OPTOCINETHEODOLITO. CONOCIMIENTOS SOBRE ELECTRÓNICA ANALÓGICA Y DIGITAL AVANZADA. EN INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS MEDIANTE BUSES NORMALIZADOS.	C055 C331		
0057	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEFEAJEA DE SECCION (512337)	22	3.95.1.78	AE	EX11	A2C1	GESTIÓN Y CONTROL DE REGISTRO DE PERSONAL. TRAMITACIÓN DE COMISIÓNES DE SERVICIO. CURSOS, CONTROL DE ASISTENCIAS HORAS EXTRASORDINARIAS. CONTROLAR Y SUPERVISAR ORDENES DE FACTICIÓN Y PEDIDOS. GESTIONAR OFERTAS EXPEDIENTES DE VENTAS, REGISTRO Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO AG-L-PRO-430-019-INTA. GESTIÓN Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DE ACU-BAL UN SISTEMA UNE EN ISO/IEC 17025. MANEJO DE LA APLICACIÓN SAP.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DOCUMENTAL RESERVAS, PROVEEDORES, VENTAS, GESTIÓN DE TIEMPOS, COMISIÓNES DE SERVICIO. CONVENIOS Y ENCONTRADAS DE EJECCIÓN, ASÍ COMO CURSOS EXTERNOS. USO DE SISTEMAS INFORMATICOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C052 C267		
0058	001	MAZAGÓN (HUELVA) *	ESPECIALISTA DE I+D+I (3727876)	20	5.203.70	AE	EX27	A2C1	PREPARACIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS AERONÁUTICOS NO TRIPULADOS. CONTROL DE BASES DE DATOS OPERATIVAS DE SISTEMAS AERONÁUTICOS. CONTROL DE PROCESOS Y PROGRAMACIÓN EXCEL Y ACCESO PARA GESTIÓN DOCUMENTACIÓN Y ALMACENAJE. REDACCIÓN DOCUMENTAL DE PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN Y OPERACIÓN DE AERONAVES. VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE PROCESOS. CONTROL DE VUELO Y PILOTAJE ACRÉDITADO DE SISTEMAS NO TRIPULADOS CLASE 2. FABRICACIÓN Y REPARACIÓN EN MATERIALES COMPLEJOS DE SISTEMAS AERONÁUTICOS.	CONTROL DE PILOTAJE DE AERONAVES NO TRIPULADAS CLASE 2. EXPERIENCIA EN MANIPULACIÓN SEGURA DE EQUIPOS ANALÓGICOS Y DIGITAL AVANZADA, ASÍ COMO MANIPULACIÓN DE MATERIALES COMPLEJOS. USO DE SISTEMAS INFORMATICOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C342		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGÁNICA Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRSUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPT
0059	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE I+D+I (3848625)	20	5.203.70	AE	EX27	C1	MANEJO DE MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO, DE EMISIÓN DE CAMPO, DE LAS TÉCNICAS EDX Y WDX, EVAPORADOR DE VACÍO, DE CALIBRACIÓN Y EN MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE CALIDAD DE UN LABORATORIO DE UNA EMPRESA, EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN DE MANUALES DE FUNCIONAMIENTO Y EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES.	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS MICROSCOPIOS ELECTRÓNICOS DE BARRIDO Y DE EMISIÓN DE CAMPO, DE LAS TÉCNICAS EDX Y WDX, EVAPORADOR DE VACÍO, DE CALIBRACIÓN Y EN MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE CALIDAD DE UN LABORATORIO DE UNA EMPRESA, EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN DE MANUALES DE FUNCIONAMIENTO Y EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES.	C026 C243		
0060	001	MAZAGÓN (HUELVA) *	ESPECIALISTA DE I+D+I (1527117)	20	5.203.70	AE	EX27	C1	CONTROL DE SIMULACIÓN ELECTRÓNICA DE PROCESOS DE SISTEMAS FCS (FLIGHT CONTROL SYSTEM). INSTALACIÓN Y ESTUDIO DE CARGAS UTILES PARA SISTEMAS AERONÁUTICOS. VERIFICACIÓN DE PRUEBAS PRE Y POST MISIÓN DE AERONAVES AVANZADAS. VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE PROCESOS. CONTROL DE VUELO PILOTAJE AUTORIZADO DE SISTEMAS NO TRIPULADOS CLASE 2. INSTALACIÓN Y VALIDACIÓN DE EQUIPOS EN SISTEMAS RPAS. PILOTOAJE DE AERONAVES NO TRIPULADAS CLASE 2.	EXPERIENCIA EN ELECTRÓNICA ANALÓGICA Y DIGITAL AVANZADA Y EN CONTROL DE SIMULACIÓN ELECTRÓNICA DE PROCESOS DE SISTEMAS FCS. EXPERIENCIA EN VERIFICACIÓN Y PRUEBAS PRE Y POST MISIÓN DE AERONAVES AVANZADAS. EXPERIENCIA EN CONTROL DE VUELO Y PILOTOAJE DE SISTEMAS NO TRIPULADOS CLASE 2. EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN Y VALIDACIÓN DE AUTOPILOTOS EN SISTEMAS RPAS. PILOTOAJE DE AERONAVES NO TRIPULADAS CLASE 2.	C342		
0061	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE I+D+I (2825159)	20	5.203.70	AE	EX27	C1	REALIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ENSAYOS A ALTA TEMPERATURA DE ENSAYOS DE CORROSIÓN POR SALES FUNDIDAS, DE TRATAMIENTOS TÉRMICOS, TERMOQUÍMICOS Y RECURBIMIENTOS PROTECTORES DE MATERIALES METÁLICOS Y DE SUS RECUBRIMIENTOS. PROTECCIÓN DE LOS MISMOS COLABORACIÓN EN LA GENERACIÓN DE RECURBIMIENTOS MEDIANTE TÉCNICAS DE NITURACIÓN. PREPARACIÓN SUPERFICIAL PREVIA A LA GENERACIÓN DE RECURBIMIENTOS. PREPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS. CALIBRACIÓN DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y TÉRMOPARES DEL LABORATORIO.	EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS A ALTA TEMPERATURA (OXIDACIÓN ISOTERMIA Y CÍCLICA, FUNDIDAS DE ENSAYOS DE CORROSIÓN POR SALES INDUSTRIALES) DE TRATAMIENTOS TÉRMICOS (MASOS Y SUPERFICIALES), TERMOQUÍMICOS Y CONFORMADO DE MATERIALES METÁLICOS Y DE SUS RECUBRIMIENTOS. PROTECCIÓN DE LOS MISMOS. EXPERIENCIA EN LA CALIBRACIÓN DE INSTALACIONES TÉRMICAS, TERMOPARES, EN LA PREPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS (ELÉCTRICA, ESTRUCTURAL, DE CONDUCCIÓN DE GASES, ETC.) Y PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS (UTILIZANDO).	C055 C332		
0062	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE I+D+I (2875662)	20	5.203.70	AE	EX27	C1	INSTRUMENTACIÓN DE ESPECIMENES PARA ENSAYOS DE VIBRACIÓN Y PARA ENSAYOS ESTRUCTURALES ESTÁTICOS, FATIGA DE APLICACIÓN AEROSPACE. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE ENSAYOS DE VIBRACIONES Y ESTRUCTURALES.	EXPERIENCIA EN INSTRUMENTACIÓN DE ESPECIMENES PARA ENSAYOS ESTÁTICOS, FATIGA DE APLICACIÓN AEROSPACE. EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE ENSAYOS DE VIBRACIÓN Y ESTRUCTURALES.	C006 C039		
0063	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE I+D+I (4101515)	20	5.203.70	AE	EX27	C1	DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTROPTÓNICOS Y SENSORES DE MEDIDA DE DEFORMACIONES Y TEMPERATURA POR SENSORES DE FIBRA ÓPTICA EN ESTRUCTURAS DE MATERIALES COMPIUESTOS. PREPARACIÓN DE PROBETAS. REALIZACIÓN DE ENSAYOS MECÁNICOS Y TÉRMICOS DE SENSORES DE FIBRA ÓPTICA CON REFERENCIA A PATRONES Y SENSORES ELÉCTRICOS DE REFERENCIA. ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN DE ENSAYOS. CALIBRACIÓN Y DE INTEGRACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS SENSORES DE FIBRA ÓPTICA.	EXPERIENCIA EN LA MANIPULACIÓN DE SENSORES DE FIBRA ÓPTICA, SU APLICACIÓN, INTEGRACIÓN CONECTORIZACIÓN, EXPERIENCIA EN LA MEDICIÓN DE DEFORMACIÓN Y TEMPERATURA CON SENSORES DE FIBRA ÓPTICA TIPO REDES DE BRAGG (FGFs), EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE ENSAYOS MECÁNICOS DE CALIBRACIÓN EN MECÁNICA Y ELECTROÓPTICA DE FGFs. EXPERIENCIA EN INTEGRACIÓN DE EFGS EN AYUNOS NO TRIPULADOS Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES. CONOCIMIENTOS EN LA APLICACIÓN Y MEDICIÓN DE DEFORMACIONES CON GALGAS EXTENSÍMETRICAS ELÉCTRICAS.	C026 C302		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA/ORGÁNICA Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRISUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPT
0064	002	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR/COLABORADORA I+D+I (3621481 1015326)	18	3.95.1.78	AE	EX27	C1	COLABORACIÓN EN PROYECTOS Y/O ENSAYOS EN EL ÁMBITO AERONÁUTICO.	EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EN EL ÁMBITO AERONÁUTICO.	C006		
0065	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR/COLABORADORA I+D+I (3509450)	18	3.95.1.78	AE	EX27	C1	MONTAJE MECÁNICO DE ESTRUCTURAS. SOPORTE DE ENSAYO Y DE ESPECIMENES PARA ENSAYOS ESTRUCTURALES. MONTAJE DE ELEMENTOS HIDRÁULICOS ASOCIADOS A LOS ENSAYOS ESTRUCTURALES. MONTAJE DE ELEMENTOS ASOCIADOS A LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE ENSAYOS ESTRUCTURALES.	EXPERIENCIA EN MONTAJE MECÁNICO DE ESTRUCTURAS Y ESPECIMENES PARA ENSAYOS ESTRUCTURALES. EXPERIENCIA EN MONTAJE HIDRÁULICO PARA ENSAYOS ESTRUCTURALES. MONTAJE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE ENSAYOS ESTRUCTURALES. USO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS/SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C123		
0066	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR/COLABORADORA I+D+I (4441735)	18	3.95.1.78	AE	EX27	C1	CONTROL Y CUSTODIA DE ORDENES DE TRABAJO CERRADAS EN CENTRO DE FABRICACIÓN MECÁNICA.	EXPERIENCIA EN CONTROL, CUSTODIA Y ORGANIZACIÓN DE ORDENES DE TRABAJO CERRADAS EN CENTRO DE FABRICACIÓN MECÁNICA. USO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS/SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C006		
0067	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEF/IEFEA DE NEGOCIADO (3501881)	18	3.624.46	AE	EX11	C1C2	COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y ENSAYO DE AERONAVES. TRAMITACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO. RECEPCIÓN, CONTROL, DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN MANEJO DEL SISTEMA GESTIÓN INTEGRADA SAP REFERENTE A LOS MODULOS DE GESTIÓN DE SOLICITUDES Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES. GESTIÓN DE TIEMPOS, PEDIDOS DE COMPRA, GASTOS DE VIAJE, EXPEDIENTES, PEDIDOS DE VENTA, CURSOS, ETC.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS DESCRIPTAS EN EL PUESTO DE TRABAJO. USO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS/SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO. ÁREA: TÉCNICA.	C052		
0068	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN DE I+D+I (5113984)	16	3.410.40	AE	EX27	C1	COLABORACIÓN EN PROYECTOS Y/O ENSAYOS EN EL ÁMBITO AERONÁUTICO.	EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EN EL ÁMBITO AERONÁUTICO.	C006		
0069	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	JEF/IEFEA DE NEGOCIADO (1982594)	16	3.410.40	AE	EX11	C1C2	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS DESCRIPTAS EN EL PUESTO DE TRABAJO.	C006	C052	
0070	001	TORREJÓN DE ARDOZ * (MADRID)	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES JEF/IEFEA DE LABORATORIO (3210065)	26	10.686.34	AE	EX27	A1A2	RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE ENSAYOS EN BANCO MOTOR DEL ÁREA DE MOTOR Y MEDIO AMBIENTE Y DE LA CARACTERIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE MOTORES SEGUINI LA NORMATIVA EUROPEA Y DE LA ONU. RESPONSABLE DE ENSAYOS DINAMOMÉTRICOS DE MOTORES Y ANALIZADORES DE GASES CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL CONSUMO, PAR Y POTENCIA DE MOTORES.	CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE LA UNE Y LA ONU PARA CERTIFICACIÓN DE MOTORES DE AUTOMÓVIL. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BANCOS DINAMOMÉTRICOS DE MOTORES Y ANALIZADORES DE GASES CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL CONSUMO, PAR Y POTENCIA DE MOTORES.	C123	C303	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGÁNICA Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRSUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPT
0071	001	SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID)	TECNICO/TECNICA SUPERIOR (1289471)	26	10.686.34	AE	EX27	A142	PLANEACION Y COORDINACION DE TRABAJOS Y TECNICAS INSTRUMENTALES. REALIZACION DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA UNIDAD. GESTION DE ACTIVIDADES DE I+D+I. PARTICIPACION EN COMITES Y REPRESENTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. APOYO TECNICO A SESSORAMIENTO Y ADJESTAMIENTO A UNIDADES OPERATIVAS. ARQ DEL DEPARTAMENTO DE CUERPOS, FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, EN TEMAS DE PROTECCION, IDENTIFICACION Y REMEDIACION DE AGENTES NEQ. INGLESES. (TOXINAS Y BACTERIAS), CONOCIMIENTOS DE INGLES.	SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA AGENCIA DE DEFENSA EUROPEA DENTRO DEL PROGRAMA JIP-GBRN. EXPERIENCIA EN EL CAMPO DE LAS SINTESIS ORGANICAS Y DEGRADACION INDUSTRIAL. Y EN EL CAMPO DE LA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE AGRESIVOS BIOLOGICOS MEDIANTE TECNICA CROMATOGRAFICA E INMUNOLOGICAS. EXPERIENCIA EN ORGANIZACION DE ACTIVIDADES DE I+D. CONTRIBUCIONES A CONGRESOS INTERNACIONALES EN TEMAS RELACIONADOS CON LA DEGRADACION BIOLOGICA, CARACTERIZACION DE COMPLEJOS QUIMICOS, CROMATOGRAFIA Y DETECCION DE AGENTES QUIMICOS (TOXINAS Y BACTERIAS), CONOCIMIENTOS DE INGLES.	C117 C140		
0072	001	TORREJON DE ARDOZ ** (MADRID) *	JEFE/JEFA DE LABORATORIO (1952444)	26	10.498.18	AE	EX27	A142	RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE EMISIONES DE VEHICULOS. IGERS DEL AREA DE MOTOR AL MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABLE DE LA DETERMINACION DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES Y CO2 PARA EMISIVOS Y CERTIFICACIONES DE VEHICULOS SEGUN LA NORMATIVA EUROPEA Y DE LA QUE RESPONSABLE DEL SISTEMA DE CALIDAD DEL LABORATORIO. ASSESORAMIENTO A LAS AUTORIDADES NACIONALES DE HOMOLOGACION SOBRE EMISIONES CONTAMINANTES Y CO2 Y PARTICIPACION EN GRUPOS INTERNACIONALES. INSPECCION EN INSTALACIONES DEL FABRICANTE.	CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA APLICACION DE LA NORMATIVA DE LA LEY Y LA DNI PARA CERTIFICACION DE EMISIONES CONTAMINANTES. CO2 DE VEHICULOS. PARTICIPACION EN GRUPOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ELABORACION Y APLICACION DE NORMATIVA. CONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BANCOS INMUNOLOGICOS DE RODILLOS Y ANALIZADORES DE GASES. CONOCIMIENTOS SOBRE LOS NUEVOS SISTEMAS PORTATILES DE MEDIDA DE EMISIONES CONTAMINANTES Y EL PROCEDIMIENTO DE ENSAYOS REALES EN CARRETERA.	C032		
0073	001	SAN MARTIN DE LA VEGA (MADRID)	TECNICO/TECNICA DE I+D+I (5023519)	24	6.547.10	AE	EX27	A1	OPTIMIZACION Y PUESTA A PUNTO DE TECNICAS DE DIAGNOSTICO BASADAS EN METODOS DE ANALISIS INSTRUMENTAL. PREPARACION DE MUESTRAS PARA ANALISIS. DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS ANALISIS DE DATOS. MANEJO DE EQUIPOS DE ANALISIS INSTRUMENTAL. HPLC, CROMATOGRAFIA DE GASES, ELECTROFORESES CAPILAR, TECNICAS DE MASAS, ESPECTROMETRIA ULTRAVIOLETA/VISIBLE Y FLUORESCENCIA.	CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN BIOQUIMICA. EXPERIENCIA EN DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS, ANALISIS DE DATOS, ORGANIZACION, PUESTA A PUNTO DE TECNICAS DE DIAGNOSTICO BASADAS EN METODOS DE ANALISIS INSTRUMENTAL. HPLC, CROMATOGRAFIA DE GASES, ELECTROFORESES CAPILAR, TECNICAS DE MASAS, ESPECTROMETRIA ULTRAVIOLETA/VISIBLE Y FLUORESCENCIA.	C140 C225		
0074	001	SAN MARTIN DE LA VEGA (MADRID)	TECNICO/TECNICA DE I+D+I (5197102)	24	6.547.10	AE	EX27	A1	REALIZACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION Y/O TECNOLOGICOS.	EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE INVESTIGACION Y/O TECNOLOGICOS.	C032		
0075	001	TORREJON DE ARDOZ ** (MADRID) *	TECNICO/TECNICA DE I+D+I (4664552)	24	6.547.10	AE	EX27	A142	CERTIFICACION DE I+D+I SEGUN NORMATIVA EUROPEA Y NACIONAL DE TRACTORES, MAQUINARIA Y REMOULDES AGRICOLAS. CERTIFICACION INDIVIDUAL SEGUN NORMATIVA NACIONAL DE MAQUINARIA Y REMOULDES AGRICOLAS. CERTIFICACIONES IN-SITE CORRESPONDENCIA DE VEHICULOS. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES IN-SITU PARA LAS CERTIFICACIONES.	CERTIFICACION DE I+D+I SEGUN NORMATIVA DE LA MAQUINARIA Y REMOULDES AGRICOLAS. CERTIFICACION INDIVIDUAL SEGUN NORMATIVA NACIONAL DE MAQUINARIA Y REMOULDES AGRICOLAS. CERTIFICACIONES IN-SITE CORRESPONDENCIA DE VEHICULOS. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES IN-SITU PARA LAS CERTIFICACIONES.	C192 C193		
0076	001	SAN MARTIN DE LA VEGA (MADRID)	INVESTIGADOR/INVESTIGADORA (47324085)	24	6.129.76	AE	EX27	A142	REALIZACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION Y/O TECNOLOGICOS.	EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE INVESTIGACION Y/O TECNOLOGICOS.	C032		
0077	001	SAN MARTIN DE LA VEGA (MADRID)	INGENIERO TECNICO/INGENIERA TECNICA DE ARSENIALES (5124421)	24	5.203.70	AE	EX11	A2	GESTION DE PROYECTOS TECNOLOGICOS.	EXPERIENCIA EN GESTION DE PROYECTOS TECNOLOGICOS.	C032		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRSUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPT
0078	001	CÁDIZ **	OFICIAL DE ARSENIALES (1213588)	17	3.95.1.78	AE	EX11	C2	ELABORACION, CONTROL Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACION DE ACCESO Y SEGURIDAD SIN CLASIFICAR, CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS, EN INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS, EN EL CONTROL DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE ENTRADA Y EN LA ATENCION Y GESTION CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE AUTOS Y SEGURIDAD, EXPERIENCIA EN MANEJO DE EMBARCACIONES, SOSTENIDA, USO DE SISTEMAS INFORMATIVOS, SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTO. RAMA: AUTOMOVILISMO. ESPECIALIDAD: ELECTRICISTA DEL AUTOMOVIL.	EXPERIENCIA EN CONTROL Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACION DE ACCESO Y SEGURIDAD SIN CLASIFICAR, EN EL CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS, EN INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS, EN LA GESTION DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE ENTRADA Y EN LA ATENCION Y GESTION CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE AUTOS Y SEGURIDAD, EXPERIENCIA EN MANEJO DE AUTOS Y CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE AUTOS Y SEGURIDAD.	C006 C039		
0079	001	CÁDIZ **	OFICIAL DE ARSENIALES (2054643)	17	3.95.1.78	AE	EX11	C2	DESARROLLO DE LABORES DE CARPINTERIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO, REALIZAR LA GESTION DE RESIDUOS, BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES DEFINIDAS EN EL SIG PARA EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL CET, I.QUE LE CORRESPONDAN.	EXPERIENCIA EN LABORES DE CARPINTERIA, EXPERIENCIA EN GESTION DE RESIDUOS. RAMA: MADERA ESPECIALIDAD: EBANISTA CARPINTERO.	C039		
0080	001	CÁDIZ **	OFICIAL DE ARSENIALES (2815999)	17	3.95.1.78	AE	EX11	C2	REALIZACION Y EVALUACION DE LAS VERIFICACIONES Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DE EQUIPOS Y CALIBRACION, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y PATRONES DE CALIBRACION, ARCHIVO DE LOS REGISTROS OBTENIDOS EN LAS CALIBRACIONES INTERNAS.	EXPERIENCIA EN REALIZACION Y EVALUACION DE LAS VERIFICACIONES Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS, EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DE CALIBRACION Y EN EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y PATRONES DE CALIBRACION. RAMA: ELECTRONICA ESPECIALIDAD: ELECTRONICO.	C026		
0081	001	SAN MARTIN DE LA VEGA (MADRID)	JEFERIEJA DE NEGOCIADO (4990446)	16	3.410.40	AE	EX11	C102	TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS DESCRITAS EN EL PUESTO DE TRABAJO.	C006 C052		
0082	001	CÁDIZ **	JEFERIEJA DE NEGOCIADO (4585257)	15	3.148.32	AE	EX11	C2	TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS DESCRITAS EN EL PUESTO DE TRABAJO.	C006 C052		
0083	001	MADRID	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS NAVALES (3855601)	26	10.686.24	AE	EX27	A142	EVALUAR, COORDINAR Y FICULTAR LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION COMERCIALES DE HIDRODINAMICA, CONSTRUCCION DE MODELOS Y SISTEMA DE CALIDAD DE LOS MISMO, ESTUDIOS Y ANALISIS DE HIDRODINAMICA APLICADA AL BUQUE EN EL CAMPO DE LA RESISTENCIA Y PROPULSION, PREDICCIONES DE POTENCIA, ESPECIFICACIONES Y ANALISIS DE RESULTADOS DE ENSAJOS DE REMOLQUE, PROPIULSOR AISLADO, AUTO-PROPIULSION Y ESTELA DE MODELOS DE BUQUES EN CANAL DE AGUAS TRANQUILLAS, ESTUDIOS Y ANALISIS DE MANIOBRABILIDAD DEL BUQUE, ENSAYOS DE MODELO LIBRE EN PANTANO, ENSAYOS DE MODELO CAUTIVO EN LABORATORIO DE DINAMICA DEL BUQUE, ESTUDIOS Y ANALISIS DE COMPORTAMIENTO EN EL MAR DE BUQUES, ARTEFACTOS NAVALES, DISEÑO, PLANEACION, DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE OTROS TIPOS DE ENSAYO Y CALCULOS HIDRODINAMICOS.	CONOCIMIENTOS DE INGENIERIA NAVAL Y OCEANICA Y ARQUITECTURA NAVAL E HIDRODINAMICA, EXPERIENCIA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA HIDRODINAMICA, CANALES DE EXPERIENCIAS Y PRUEBAS EN EL MAR, EXPERIENCIA EN ENSAYOS DE CAVITACION Y FLUCTUACIONES DE PRESION EN EL TUNEL DE CAVITACION, EXPERIENCIA EN TRABAJOS REALIZADOS EN CADUCAM Y CONOCIMIENTOS DE MAQUINAS CNC Y 3D, NIVEL ALTO DE INGLES.	C007 C032		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA/ORGÁNICA Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRSUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPT
0084	001	MADRID	TECNICO/TECNICA DE I+D+i (5023522)	24	6.547,10	AE	EX27	A1	EVALUAR, COORDINAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y ACTUACIÓN EN MATERIA DE PROYECTOS DE AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y SU SEGUIMIENTO, GESTIONAR LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES DE COOPERACIÓN INVESTIGADORA, ESTABLECER CONTACTOS CON EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES, NEGOCIACIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN GENERADOS, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO.	EXPERIENCIA EN FUENTES DE FINANCIACIÓN Y POLÍTICAS DE I+D+i TANTO A NIVEL EUROPEO COMO NACIONAL ASI COMO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA HIDRODINÁMICA, CANALES DE EXPERIENCIAS Y CON LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA. TITULACIÓN PREFERENTE: INGENIERO NAVAL, INGENIERO NAVAL Y OCEÁNICO O INGENIERO INDUSTRIAL. NIVEL ALTO DE INGLÉS HABLADO Y ESCRITO.	C032		
0085	001	MADRID	SUBSECRETARIA DE DEFENSA INSPECCION GENERAL DE SANIDAD DE LA DEFENSA HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA GOMEZ ULLA TECNICO/TECNICA DE PREVENCION A (1504308)	26	11.16.64	AE	EX19	A142	FUNCIONES DE NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. SEGUNDO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37.3 DEL REAL DECRETO 39/1997 DE 17 DE ENERO. APLICACIONES DE LAS FUNCIONES GENÉRICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, ACTIVIDADES FORMATIVAS, EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y PLANEAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS, TRABAJOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y REALIZACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO, CONOCIMIENTO EN EL USO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS.	C039	TPS B009	
0086	001	MADRID	TECNICO/TECNICA DE PREVENCION A (1851455)	26	11.16.64	AE	EX19	A142	FUNCIONES DE NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. SEGUNDO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37.3 DEL REAL DECRETO 39/1997 DE 17 DE ENERO. APLICACIONES DE LAS FUNCIONES GENÉRICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, ACTIVIDADES FORMATIVAS, EN LA ELABORACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS, TRABAJOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y REALIZACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO, CONOCIMIENTO EN EL USO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS.	C039	TPS B009	
0087	001	VIZO DEL MARQUES (CUIDAD REAL)	ARMADA ARCHIVO-MUSEO DON ALVARO DE BAZAN DIRECTOR/DIRECTORA TECNICO ARCHIVO GENERAL DE LA MARINA (3838960)	26	11.16.64	A3	EX11	A1	DIRECCION DEL TRATAMIENTO ARCHIVISTICO Y COORDINACION DE TODAS LAS ÁREAS FUNCIONALES DEL ARCHIVO. ASESORAMIENTO ARCHIVISTICO AL DIRECTOR DEL CENTRO Y ATENCIÓN CIENTIFICA A LOS INVESTIGADORES.	EXPERIENCIA FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS DESCRITAS EN EL PUESTO DE TRABAJO. EXPERIENCIA EN LA COORDINACION Y DIRECCION DE EQUIPOS DE TRABAJO MULTICIPULARES. EXPERIENCIA EN ARCHIVOS HISTÓRICOS PERTENECER AL CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS (SECCION ARCHIVOS).	C001 C002		
0088	001	VIZO DEL MARQUES (CUIDAD REAL)	TECNICO/TECNICA SUPERIOR DE ARCHIVOS (883419)	24	6.129.76	A3	EX11	A1	PLANIFICACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL, ORGANIZACION, DESCRIPCION, INVESTIGACION, CIENTIFICA, CONSERVACION Y DIFUSION DE LOS FONDOS DOCUMENTALES.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS DESCRITAS EN EL PUESTO DE TRABAJO. CONOCIMIENTOS DE PROGRAMAS INFORMATIVOS DE GESTIÓN DE USUARIOS Y DOCUMENTOS. PERTENECE AL CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS (SECCION ARCHIVOS).	C001 C006		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA/ORGÁNICA Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRISUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPTT	
0089	001	MADRID	JEFATURA DEL APoyo LOGÍSTICO (JAL) OFICIAL DE ARSENIALES (4261557)	17	3.95.1.78	AE	EX11	C2	MANTENIMIENTO DE OSCILOSCOPIOS SEGUN SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SOPORTE TÉCNICO A OTRAS SECCIONES DE LABORATORIO. MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS LABIOVA. MANEJO DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESPECÍFICO OSCILLOSCOPE CALIBRADOR FLUKE MODEL 5900 B. Y MODEL 5720 A. RAMA: PROTOCOLOS Y MANUALES DE CALIBRACIÓN NAVAR FLUKE MODEL 5720 A. MODELO 5720 A. RAMA: ELECTRÓNICA. ESPECIALIDAD: ELECTRÓNICO.	EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO, AJUSTE, REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE OSCILOSCOPIOS. SOPORTE TÉCNICO A OTRAS SECCIONES DE LABORATORIO. MANEJO DE LA BASE DE DATOS LABIOVA. Y EN EL MANEJO DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESPECÍFICO DEL OSCILLOSCOPE CALIBRADOR FLUKE MODEL 5900 B. Y MODEL 5720 A. RAMA: ELECTRÓNICA. ESPECIALIDAD: ELECTRÓNICO.	C026 C032			
0090	001	FERROL (A CORUÑA)	ARSENAL DE FERROL (AREFER) INGENIERO TECNICO INGENIERIA TECNICA DE ARSENIALES (2806139)	24	5.203.70	AE	EX11	A2	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. REDACCIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS. ELABORACIÓN DE DIFIDOR, INFORMES TÉCNICOS, ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS.	EXPERIENCIA EN LA DESCRIPCIÓN DE OBRAS Y COMO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. OBRAS CIVIL, INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, AGUA, SANEAMIENTO, CLIMATIZACIÓN, GAS, COMBUSTIBLE, ETC., EXPERIENCIA EN LA REDACCIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS, ELABORACIÓN DE DIFIDOR, INFORMES TÉCNICOS, ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS.	C306 C307			
0091	001	FERROL (A CORUÑA)	OFICIAL DE ARSENIALES (742229)	17	3.95.1.78	AE	EX11	C2	INSPECCIÓN DE OBRAS Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD E INSTALACIONES DE FONTANERÍA. ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE OBRAS Y PRESUPUESTOS.	EXPERIENCIA EN LAS INSPECCIONES DE OBRAS Y COMO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD E INSTALACIONES DE FONTANERÍA. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE OBRAS Y PRESUPUESTOS. RAMA: ELECTRICIDAD. ESPECIALIDAD: INSTALADOR - MONTADOR.	C034 C039			
0092	001	SAN FERNANDO (CADIZ)	PARQUE DE AUTOMÓVILES N 3 DE SAN FERNANDO OFICIAL DE ARSENIALES (1441695)	17	3.95.1.78	AE	EX11	C2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS LIGEROS Y PESADOS. GESTIÓN DE LA ITV DE LOS VEHICULOS.	EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NEUMÁTICAS, CAJAS DE CÁBIVO Y SISTEMAS DE DIRECCIÓN, AIRE ACONDICIONADO. EXPERIENCIA EN GESTIONAR LA ITV DE LOS VEHICULOS. RAMA: AUTOMOVILISMO. ESPECIALIDAD: MECÁNICO DEL AUTOMOVIL.	C308 C309	C.1		
0093	001	SAN FERNANDO (CADIZ)	OFICIAL DE ARSENIALES (4033317)	17	3.95.1.78	AE	EX11	C2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS LIGEROS Y PESADOS. GESTIÓN LA ITV DE LOS VEHICULOS.	EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS LIGEROS Y PESADOS. AVERIAS ELECTRICAS Y NEUMÁTICAS, CAJAS DE CÁBIVO, SISTEMAS DE DIRECCIÓN, AIRE ACONDICIONADO. EXPERIENCIA EN GESTIONAR LA ITV DE LOS VEHICULOS. RAMA: AUTOMOVILISMO. ESPECIALIDAD: MECÁNICO DEL AUTOMOVIL.	C308 C310	BOD		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA/ORGÁNICA Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRISUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPTT
0094	001	CARTAGENA (MURCIA)	ARSENAL DE CARTAGENA MAESTRO/MAESTRA DE ARSENALES (2362241)	19	4.619.16	AE	EX11	C1	REALIZACION DE MEDIDAS ACÚSTICAS SUBMARINAS, CALIBRACION DE HIDROFONOS. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPO DE MEDIDA.	AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE ELECTRÓNICA Y DE EQUIPOS DE MEDIDA ACÚSTICA SUBMARINA. EXPERIENCIA EN TÉCNICA DE CALIBRACIÓN DE HIDROFONOS Y MANIPULACIÓN DE BASE DE DATOS. RAMA: ELECTRÓNICA. ESPECIALIDAD: MAESTRIA ELECTRÓNICA.	C055 C291	C.2	
0095	001	CARTAGENA (MURCIA)	OFICIAL DE ARSENALES (3043779)	17	3.951.78	AE	EX11	C2	FABRICACION, MONTAJE Y REPARACION DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIONES METALICAS, TANTO FIJAS COMO MOVILES. MONTADOR DE TUBERIAS Y DE PRODUCTOS METALICOS ESTRUCTURALES. TRAZADOR Y REPARADOR DE ESTRUCTURAS DE ACERO EN TALLER Y OBRA.	EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE LAS OPERACIONES DE FABRICACION, MONTAJE Y REPARACION DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIONES METALICAS, TANTO FIJAS COMO MOVILES. MONTADOR DE TUBERIAS Y DE PRODUCTOS METALICOS ESTRUCTURALES. TRAZADOR Y REPARADOR DE ESTRUCTURAS DE ACERO EN TALLER Y OBRA.	C313 C314		

H.E.: HORARIO ESPECIAL

P.T.P: PREPARACION TECNICA Y PELIGROSIDAD

C.1: ESTAR EN POSESIÓN DEL CARNET CONDUCIR C1

B.CD: OBLIGACION DE ESTAR EN POSESIÓN PERMISO CONDUCIR B, C Y D

* LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA EN TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID). EL PUESTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD PUBLICADA

** LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO SE ENCUENTRA EN SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID). EL PUESTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD PUBLICADA

ANEXO I/B

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGÁNICA Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GRISUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULACION	OBJS. RPT
001	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA. INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACE ESTEBAN TERRADAS (INTA) SECRETARIA GENERAL DEL INTA COLABORADOR/OCOLABORADORA I+D+I (242352)	18	3.95.1.78	AE	Ex27	C1	TRATAMIENTO Y MANEJO DE DOCUMENTACIÓN CLASIFICADA RELATIVA A PROYECTOS Y PROGRAMAS DEDICADOS AL REGISTRO GENERAL, GESTIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN Y TRASLADO DE ASIENTOS REGISTRALES ELECTRÓNICOS, EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, FIRMA ELECTRÓNICA Y USO DE UN ELECTRÓNICO, Y EN DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, USO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS/SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.				C078 C169
002	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES JEFE/Jefa DE LABORATORIO (2475343)	26	10.68.34	AE	Ex27	A142	DESARROLLO Y VALIDACION DE PATRONES NACIONALES DE HUMEDAD, DISEÑACION PRIMARIA DE TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCIO, PARTICIPACION EN COMPARACIONES CLAVE DE HUMEDAD DE EURAMEX Y CIPN Y EN REUNIONES INTERNACIONALES, PARTICIPACION EN PROYECTOS DE-I+D EN METROLOGIA DE HUMEDAD, GESTION DE LABORATORIO DE CALIBRACION ACREDITADO ISOIEC 17025:2005 PARA MEDIDAS DE HUMEDAD Y TEMPERATURA, DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACION Y MEDIDA DE HUMEDAD Y TEMPERATURA, PARTICIPACION EN COMPARACIONES NACIONALES DE HUMEDAD Y TEMPERATURA EN EL ENTORNO ACREDITADO, PARTICIPACION EN REUNIONES DE SUBCOMITES TECNICOS DE ENAC.				C225
003	001	MAZAGÓN (HUELVA) *	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES COLABORADOR/OCOLABORADORA DE I+D+I (377756)	18	5.829.32	AE	Ex27	C1	REALIZACION DE ENSAYOS ELÉCTRICOS, CLIMATICOS, FUNCIONALES, DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, ASI COMO CORONA MULTIPACTORY POWER HANDLING, MANEJO DE SISTEMAS DE ADQUISICION DE DATOS.				C055 C082 H.E

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA/ORGÁNICA Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	CPO.	ADM.	GRISUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPT
0004	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS AERONÁUTICOS JEFE/JEFESA DE LABORATORIO (4377370)	26	10.68.34	AE	Ex27	A142	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INGENIERÍA DE ENSAYOS EN VUELO DE AERONAVES. PLANIFICACIÓN, PREPARACIÓN, DIRECCIÓN, INTERPRETACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO DE VUELO (FLIGHT) REBASTECIMIENTO EN VUELO (ARTUAR REFUELING), VUELO A BAJA COTA (LOW LEVEL FLIGHT) Y LANZAMIENTO DE CARGAS (AERIAL DELIVERY) EN PROGRAMAS AERONÁUTICOS INTERNACIONALES. AMPLIA EXPERIENCIA EN EL PROGRAMA AIRBUS A400M. RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE TITULACIÓN DE INGENIERO DE ENSAYOS EN VUELO ALTO DE INGLÉS Y FRANCÉS.	EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE AERONAVES MILITARES DE ALTA FUJA ALA ROTATIVA Y VEHÍCULOS NO TRIPULADOS (UAS). EXPERIENCIA EN GRUPOS DE TRABAJO DE VUELO (FLIGHT).	C032 C339		
0005	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO/TÉCNICA DE I+D+I (4880649)	24	6.54.7,10	AE	Ex27	A142	PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS AÉREAS DE INVESTIGACIÓN. ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES E INSTRUMENTACIÓN DE CIENTÍFICO-TECNICA EN LAS PLATAFORMAS AÉREAS DE INVESTIGACIÓN. EVALUACIÓN Y REALIZACIÓN DE CAMPANAS DE ENSAYOS. VIABILIDAD, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES, CONTROL Y GESTIÓN DE LAS OPERACIONES DE AERONAVES Y ACTIVIDADES DE LAS PLATAFORMAS DE INVESTIGACIÓN.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES EQUIPADAS CON TURBOHELICÉS EN OPERACIÓN Y DESARROLLO DE CAMPANAS DE ENSAYO CON AERONAVES DE INVESTIGACIÓN, EN GESTIÓN DE PROYECTOS, Y EN TÉCNICAS DE ELEMENTOS FINITOS.	C007 C340		
0006	001	MAZAGÓN (HUELVA) *	ESPECIALISTA DE I+D+I (1711665)	20	5.203.70	AE	Ex27	A2C1	CONTROL DE SIMULACIÓN ELECTRÓNICA DE SISTEMAS FCS (FLIGHT CONTROL SYSTEM). DISEÑO Y CABLEADO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL ELECTRÓNICO DE AERONAVES NO TRIPULADAS. INTEGRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE SISTEMAS TURBOPROPIULADOS EN AERONAVES NO TRIPULADAS. OPERATIVIDAD CON ESTACIONES DE SEGUIMIENTO DE AERONAVES DEL TIPO 2 EN ASOCIACIÓN CON RECEPTORES DE FINALIZACIÓN DE VUELO Y SISTEMAS INDEPENDIENTES DE CARGAS UTILES. VERIFICACIÓN PRUEBAS PRE Y POST MISIÓN DE AERONAVES AVANZADAS. VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE PROCESOS. CONTROL DE VUELO Y PILOTAJE DE SISTEMAS NO TRIPULADOS CLASE 2.	CONTROL DE VUELO Y PILOTAJE DE AERONAVES NO TRIPULADAS CLASE 2. CONOCIMIENTOS DE ELECTRÓNICA ANALÓGICA Y DIGITAL AVANZADA Y EN SIMULACIÓN ELECTRÓNICA. INTEGRACIÓN DE PROCESOS DE SISTEMAS FCS (FLIGHT CONTROL SYSTEM). EXPERIENCIA EN DISEÑO Y CABLEADO DE SISTEMAS DE CONTROL ELECTRÓNICO DE AERONAVES NO TRIPULADAS. EXPERIENCIA CON ESTACIONES DE SEGUIMIENTO DE AERONAVES DE TIPO 2 EN ASOCIACIÓN CON RECEPTORES DE FINALIZACIÓN DE VUELO Y SISTEMAS INDEPENDIENTES DE CARGAS UTILES. EXPERIENCIA EN VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS PROCESOS Y EN LA VERIFICACIÓN Y PRUEBAS PRE Y POST MISIÓN DE AERONAVES AVANZADAS.	C342		
0007	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE I+D+I (2279754)	20	5.203.70	AE	Ex27	C1	MANEJO Y PROGRAMACIÓN DE CENTROS DE MECANIZADO EN 3 EJES DE CONTROL NUMÉRICO. MANEJO DE FRESES CONVENCIONALES.	EXPERIENCIA EN EL MANEJO Y PROGRAMACIÓN DE CENTROS DE MECANIZADO EN 3 EJES DE CONTROL NUMÉRICO. ASÍ COMO EN EL MANEJO DE FRESES CONVENCIONALES. CONOCIMIENTOS DE DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR. SISTEMA CAD Y CONOCIMIENTOS DE CALIDAD.	C007 C255		
0008	001	MAZAGÓN (HUELVA) *	ESPECIALISTA DE I+D+I (3062548)	20	5.203.70	AE	Ex27	C1	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE RADARES TRAETÓGRAFICOS. INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE SISTEMAS. EXPERIENCIA EN DATOS TRAETÓGRAFICOS. OPERADOREN SEGUIMIENTO RADARICO DE SISTEMAS AUTOPROPULSADOS DE GRANDES DIMENSIONES INTEGRADOS EN ESTACIONES DE CONTROL AVANZADO DE PLATAFORMAS AÉREAS AUTONOMAS.	EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO Y OPERACIONES DE RADARES TRAETÓGRAFICOS. INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE SISTEMAS. EXPERIENCIA EN DATOS TRAETÓGRAFICOS. EXPERIENCIA COMO OPERADOR EN SEGUITO RADARICO DE SISTEMAS AUTOPROPULSADOS DE GRANDES DIMENSIONES INTEGRADOS EN ESTACIONES DE CONTROL AVANZADO DE PLATAFORMAS AÉREAS AUTONOMAS.	C071 C235		

ANEXO II

Solicitud de participación en el Concurso Específico para la provisión de Puestos de Trabajo en el Ministerio de Defensa, convocado por Resolución DEF/ /, de _____ de _____ (BOE _____).

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	D.N.I.	Dirección correo electrónico	Teléfonos de contacto
Domicilio (calle o plaza y número)		Código Postal	Domicilio (Nación, provincia, localidad)
Solicitud Condicionada (Base Segunda 10) Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se acoge a la Base Tercera punto 1.5 (Méritos referidos a la conciliación de la vida personal y Familiar) Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Cónyuge funcionario <input type="checkbox"/> Cuidado hijos o familiar <input type="checkbox"/>	¿Alguna discapacidad? (Base Cuarta.3) Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo: necesita alguna adaptación al puesto (SI/NO) Indicar cual:	
Autorizo al Ministerio de Defensa para consultar mis datos de identidad/residencia al órgano competente de la Administración General del Estado, a efectos de solicitud. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> (Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre. Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre. R.D. 523/2006, de 28 de abril).			

DATOS PROFESIONALES:

Número Registro Personal	Cuerpo o Escala	Grupo
Situación Administrativa actual: Activo <input type="checkbox"/> Servicio en Comunidades Autónomas <input type="checkbox"/> Otras:		
El destino actual lo ocupa con carácter: Definitivo <input type="checkbox"/> Provisional <input type="checkbox"/> En comisión de servicios <input type="checkbox"/>		
Ministerio/Comunidad Autónoma	Centro Directivo u Organismo	Subdirección General o Unidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa		Provincia
		Localidad

PUESTO/S SOLICITADO/S ANEXO I/A

Nº Preferencia	Nº Orden Conv.	Denominación del Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Localidad
1					
2					
3					
4					

(En caso necesario se continuará en la Hoja nº 2 del mismo Anexo II)

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puestos que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

En _____ a _____ de _____
(Firma)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL. MINISTERIO DE DEFENSA.
Pº de la Castellana, 109. 28071 Madrid.

ANEXO II (Hoja 2)

PUESTOS SOLICITADOS ANEXO I/A

(Sólo se cumplimentará si se solicitan más puestos de los indicados en la Hoja 1)

APELLOS

NOMBRE FIRMA DEL CANDIDATO:

--

PUESTOS SOLICITADO/S:

Nº Preferencia	Nº Orden Conv.	Denominación del Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Localidad
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

ANEXO II (Hoja 3)

PUESTOS SOLICITADOS ANEXO I/B

APELLOS

NOMBRE FIRMA DEL CANDIDATO:

PUESTOS SOLICITADO/S:

Nº Preferencia	Nº Orden Conv.	Denominación del Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Localidad
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

**ANEXO III
MINISTERIO DE DEFENSA**D/D^a

Cargo

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombre	Especialidad	D.N.I.
Cuerpo o Escala		Fecha toma posesión
Grupo/Subgrupo	N.R.P.	
Administración a la que pertenece (1)	Titulaciones Académicas (2)	

2.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

- | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Servicio Activo | <input type="checkbox"/> Servicios especiales
Toma posesión último destino definitivo (3) | <input type="checkbox"/> Servicio en otras Administraciones Públicas Art. 88 R.D.L.
5/2015
Fecha traslado |
| <input type="checkbox"/> Suspensión firme de funciones:
Fecha terminación | | <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art.89.2 R.D.L 5/2015
Fecha cese servicio activo |
| <input type="checkbox"/> Exc. por cuidado de familiares Art. 89.4 R.D.L. 5/2015 Toma posesión último destino definitivo (3)
Fecha cese servicio activo | | |
| <input type="checkbox"/> Exc. por agrupación familiar Art. 89.3 R.D.L. 5/2015: Toma posesión último destino definitivo (3)
Fecha cese servicio activo | | |
| <input type="checkbox"/> Otras situaciones
Fecha cese servicio activo | Toma posesión último destino definitivo (3) | |

3.- DESTINO ACTUAL:

3.1 Destino Definitivo (4)

Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local

Denominación del Puesto Municipio	Nivel Puesto de Trabajo	Fecha toma posesión
--------------------------------------	-------------------------	---------------------

En caso de promoción interna, mantiene el mismo puesto: SI NO

3.2 Destino Provisional

a) Comisión de servicio en: (5)

Municipio Fecha toma de posesión:

Denominación del Puesto

Nivel Puesto de Trabajo

b) Reingreso/Adscripción con carácter provisional en: (6)

Denominación del puesto

Municipio Fecha toma de posesión:

Nivel Puesto de Trabajo

c) Supuestos previstos en el art. 63.a) y b) del R.D. 364/95 (6)

Fecha toma posesión (7)

4.- MÉRITOS (8):

4.1.- Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)

Denominación	Subd.Gral. o Unidad Asimilada	Centro Directivo	Nivel C.D.	Años	Meses	Días

4.2.- Grado Personal

Fecha consolidación (10)

4.3.- Cursos superados relacionados con el puesto o puestos solicitados, según las bases de la convocatoria:

DENOMINACION DEL CURSO	CENTRO OFICIAL	ALUMNO/PONENTE (11)	Nº DE HORAS

4.4.- Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias (12)

TOTAL AÑOS DE SERVICIOS	AÑOS	MESES	DIAS

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por
de fecha B.O.E.

OBSERVACIONES AL DORSO

 SI NO

(Lugar, fecha, firma y sello)

OBSERVACIONES AL ANEXO III

OBSERVACIONES AL ANEXO III: (13)

(Lugar, fecha, firma y sello)

INSTRUCCIONES

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C - Administración del Estado
A - Autonómica
L - Local
TB – Agencia Estatal Administración Tributaria

(2) Sólo cuando consten en el expediente: en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.

(3) En todo caso, deberá cumplimentarse el apartado 3.1.

(4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación, nuevo ingreso y permuta.

(5) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

(6) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el art. 63 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. nº 85).

(7) Deberá indicarse la fecha de toma de posesión en el nuevo destino o en el puesto anterior, a opción del solicitante

(8) No se cumplimentaran los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años.

(10) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.

(11) Especificar si es alumno o ponente utilizando las siguientes siglas:

A - Alumno/a
P - Ponente

(12) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en observaciones.

(13) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO IV

MINISTERIO DE DEFENSA

D/D^aCARGO

CERTIFICO:

Que el funcionario/a D/D^acon N.R.P. , está destinado/a enocupando el puesto de trabajo deNively desempeñando las siguientes funciones/méritos**MÉRITOS (TODOS LOS PUESTOS) :****ÁREA (RELEÑAR SOLO EN EL CASO DE SOLICITAR UN PUESTO DE N18) :**

Así mismo se certifica que el citado funcionario posee la siguiente Rama/Especialidad (**RELEÑAR SOLAMENTE, Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO EN EL CASO DE SOLICITAR PUESTOS PARA OFICIALES/MAESTROS DE ARSENALES**):

RAMA :**ESPECIALIDAD:**

y para que conste, expido el presente en

a de

de

(firma y sello)

ANEXO V

Cursos	Código
ARCHIVO	C001
DOCUMENTACIÓN/GESTIÓN DOCUMENTAL	C002
INFORMÁTICA (EXCEL, ACCESS, WORD, LOTUS, POWER POINT, MICROSOFT OFFICE)	C006
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	C007
GESTIÓN DE PERSONAL CIVIL EN SIPERDEF	C010
CURSOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	C014
GESTIÓN DE CALIDAD	C026
INGLES	C032
SAP. ABAP. MODULOS DE FI Y RMS. NETWEAVER	C035
J2EE. DESARROLLO EN JAVA. ECLIPSE. CVS	C038
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL	C039
FRONTPAGE	C045
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS	C050
SAPR/3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	C052
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	C055
PROTECCIÓN PLANETARIA	C057
UNIX	C071
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	C078
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL, REGULACIÓN Y CONTROL	C082
DIRECCIÓN/SUPERVISIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	C089
MATLAB	C098
CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE AVIÓNICA	C116
GESTIÓN DE PROYECTOS	C117
17043 PROFICIENCY TESTING (ISO 17043 ENSAYO DE APTITUD)	C122
HIDRÁULICA	C123
CURSO DE FAMILIARIZACIÓN EUROFIGHTER (SISTEMA DE AVIÓNICA)	C127
FUNDAMENTOS DE SISTEMAS AEROESPACIALES PARA OBSERVACIÓN DE LA TIERRA	C129
CROMATOGRÁFIA/ESPECTROMETRÍA DE MASAS	C140
TÉCNICAS MODERNAS DE GESTIÓN	C144
EXTENSIOMETRÍA	C145
RPTS: ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	C157
CERTIFICADOS DIGITALES Y FIRMA ELECTRÓNICA	C169
LEGISLACIÓN TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL	C192
NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRANSPORTES	C193
INTRODUCCIÓN A LOS MICROPROCESADORES PIC	C222
METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN	C225
COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA	C226
LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA	C239
ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL DE INSTRUMENTACIÓN	C243
PROGRAMACIÓN ISO	C255
INSTRUMENTACIÓN MAX-DOAS IN SITU OZONOSONDEOS Y LIDAR ORIENTADA A LA MONITORIZACIÓN DE LA ATMÓSFERA ANTÁRTICA DE LA RED NDACC	C259
COMUNICACIONES POR SATÉLITE	C265
SISTEMA DE INFORMACIÓN SERCCLA	C267
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	C288
AUTOMÁTICA Y ROBÓTICA	C291
PROGRAMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA IBERCOM MD-110	C292
CONEXIÓN CONECTORIZACIÓN CABLEADO ESTRUCTURA Y FIBRA ÓPTICA	C293
HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SISTEMAS	C301
TRAINING PRACTICO DE APLICACIÓN DE GALGAS EXTENSIOMETRICAS	C302
INYECCIÓN DIRECTA PARA MOTORES DE GASOLINA Y DIESEL	C303

Cursos	Código
ENERGÍA SOLAR TÉRMICA	C306
INSTALACIÓN DE GAS	C307
INYECCIÓN COMMON RAIL. SISTEMAS DE INYECCIÓN	C308
MANTENIMIENTO DE MATERIAL OPERATIVO	C309
MANTENIMIENTO CAJAS DE CAMBIO JB	C310
SOLDADURA TIG EN REPARACIONES AERONÁUTICAS	C313
MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS. FONTANERIA NIVEL III	C314
SEGURIDAD PARA CARGAS UTILES (SAFETY FOR ISS PAYLOAD DESIGN)	C316
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	C317
PROTEOMICA	C318
ASSERTIVENESS SKILLS	C319
RADIACIÓN ESPACIAL	C320
ANÁLISIS DE DATOS EN CIENCIAS DE LA TIERRA	C321
NORMATIVA CONTABLE	C323
ADMINISTRADOR SISTEMA ZEIT SOFTWARE	C324
MATERIALES AVANZADOS PARA LA INGENIERÍA	C326
BLUEHILL Y APLICACIONES DE ENSAYO DE MATERIALES	C328
GOBIERNO DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA	C331
INSTALACIONES INDUSTRIALES EN LA EDIFICACIÓN	C332
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES EN AERONAVES	C339
EMISIÓN DE ARC Y AUTORIZACIÓN DE VUELO PARA UNA CAMO	C340
SOFTWARE DE CONTROL DE AERONAVES NO TRIPULADAS TIPO UAV NAVIGATION O EQUIVALENCIA	C342